

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso

COOTRAUNION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
Expresados en Pesos Colombianos

CUENTAS	NOTAS	2022	%	2021	%	VARIACIÓN	%
ACTIVOS							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO							
Caja		293.672.650	1,49%	162.082.660	0,90%	131.589.990	81%
Bancos y Otras Entidades con Actividad Financiera		132.620.662	0,67%	103.660.341	0,57%	28.960.321	28%
Fondo de Liquidez Fondos Fiduciarios		329.414.613	1,67%	213.566.071	1,18%	115.848.542	54%
Subtotal EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	6	755.707.925	3,83%	479.309.072	2,65%	276.398.853	58%
INVERSIONES							
Fondo de Liquidez Certificados de Deposito a Termino		84.687.614	0,43%	79.457.505	0,44%	5.230.109	7%
Inversiones Contabilizadas al costo amortizado		2.418.462.378	12,25%	598.910.672	3,32%	1.819.551.706	304%
Inversiones Contabilizadas al valor razonable con cambios en resul		2.920.585.582		4.580.250.358	25,36%	-1.659.664.776	-36%
Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		79.575.374	0,40%	73.439.569	0,41%	6.135.805	8%
Subtotal INVERSIONES	7	5.503.310.948	27,87%	5.332.058.104	29,52%	171.252.844	3%
CARTERA DE CRÉDITOS (Costo Amortizado)							
Créditos de Vivienda Con Libranza		0	0,00%	1.909.076	0,01%	-1.909.076	-100%
Créditos de Vivienda Sin Libranza		607.641.603	3,08%	801.890.057	4,44%	-194.248.454	-24%
Créditos de Consumo, Garantías Admisibles, Con Libranza		0	0,00%	0	0,00%	0	0%
Intereses Credito de Vivienda		8.014.594	0,04%	11.111.897	0,06%	-3.097.303	-28%
Créditos de Consumo, Garantías Admisibles, Sin Libranza		1.967.030.080	9,96%	1.602.643.216	8,87%	364.386.864	23%
Créditos de Consumo, Otras Garantías, Con Libranza		215.933.883	1,09%	259.729.204	1,44%	-43.795.321	-17%
Créditos de Consumo, Otras Garantías, Sin Libranza		10.316.418.388	52,25%	9.255.041.358	51,24%	1.061.377.030	11%
Intereses Credito de Consumo		147.598.418	0,75%	198.881.605	1,10%	-51.283.187	-26%
Deterioro Cartera de Crédito		-52.985.790	-0,27%	-36.528.567	-0,20%	-16.457.223	45%
Deterioro intereses Créditos		-81.008.862	-0,41%	-139.124.111	-0,77%	58.115.249	-42%
Deterioro General de Cartera		-307.675.599	-1,56%	-278.030.323	-1,54%	-29.645.276	11%
Subtotal Cartera de Crédito	8	12.820.966.715	64,94%	11.677.523.412	64,65%	1.143.443.303	10%
CUENTAS POR COBRAR Y OTROS							
Deudores Patronales y Empresas		828.920	0,00%	8.490.444	0,05%	-7.661.524	-90%
Anticipo de Impuestos		4.413.369	0,02%	5.874.781	0,03%	-1.461.412	-25%
Otras Cuentas por Cobrar		50.944.693	0,26%	52.224.862	0,29%	-1.280.169	-2%
Deterioro Reponsabilidades Pendientes C x C		-5.823.587		-6.052.055	-0,03%	228.468	-4%
Subtotal CUENTAS POR COBRAR Y OTROS	9	50.363.395	0,26%	60.538.032	0,34%	-10.174.637	-17%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO							
Seguros	10	3.447.676	0,02%	4.318.588	0,02%	-870.912	-20%
Subtotal GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		3.447.676	0,02%	4.318.588	0,02%	-870.912	-20%
ACTIVOS MATERIALES							
Terrenos		114.240.000	0,58%	114.240.000	0,63%	0	0%
Edificaciones		366.498.406	1,86%	366.498.406	2,03%	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina		229.852.041	1,16%	125.104.329	0,69%	104.747.712	84%
Equipo de Computo y Comunicación		165.744.360	0,84%	140.010.874	0,78%	25.733.486	18%
Depreciación Agotamiento Acumulada Propiedad Painta y Equipo		-266.444.830	-1,35%	-237.335.042	-1,31%	-29.109.788	12%
Subtotal ACTIVOS MATERIALES	11	609.889.977	3,09%	508.518.567	2,82%	101.371.410	20%
TOTAL ACTIVOS		19.743.686.636	100,00%	18.062.265.775	100,00%	1.681.420.861	9%
CUENTAS PASIVO Y PATRIMONIO							
PASIVOS							
Depositos	12	3.011.878.182	89,18%	2.658.114.062	86,71%	353.764.120	13%
Cuentas por Pagar y Otras	13	154.226.403	4,57%	133.360.543	4,35%	20.865.860	16%
Fondos Sociales y Mutuales	14	129.529.429	3,84%	175.042.878	5,71%	-45.513.449	-26%
Beneficio a Empleados	15	39.998.802	1,18%	34.099.936	1,11%	5.898.866	17%
Otros Pasivos	16	41.619.491	1,23%	64.955.206	2,12%	-23.335.715	-36%
TOTAL PASIVOS		3.377.252.307	100,00%	3.065.572.625	100,00%	311.679.682	10%
PATRIMONIO							
Aportes Sociales Temporalmente Restringido	17	12.814.269.174	78,30%	11.880.846.440	79,22%	933.422.734	8%
Reservas	18	1.971.359.355	12,05%	1.835.084.272	12,24%	136.275.083	7%
Fondos de Destinacion Especifica	19	570.187.493	3,48%	555.187.493	3,70%	15.000.000	3%
Superavit	20	44.199.530	0,27%	44.199.530	0,29%	0	0%
Exedentes del Ejercicio	21	966.418.777	5,90%	681.375.415	4,54%	285.043.362	42%
TOTAL PATRIMONIO		16.366.434.329	100,00%	14.996.693.150	100,00%	1.369.741.179	9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		19.743.686.636		18.062.265.775		1.681.420.861	9%

Las notas hacen parte integral de los estados financieros


HÓLMES MAZUERA GÓMEZ
Gerente General


EFRAÍN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Contador
T.P No. 126882-T


CAROLINA CARDONA VALENCIA
Revisor Fiscal
T.P No. 217728-T
Delegada Consultoria y Auditoria
Sociempresarial
Ver Opinión Adjunta

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso
COOTRAUNION**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2022 y 2021
Expresado en Pesos Colombianos**

Cuentas	Notas	2022		2021		Variación	
						Absoluta	Relativa
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS							
Intereses Cartera de Crédito		1.770.464.396	77,34%	1.620.844.627	90,31%	149.619.769	9%
Intereses Inversiones Deuda al Costo Amortizado		162.079.516	7,08%	12.518.897	0,70%	149.560.619	1195%
Intereses y rendimientos cuentas bancarias y fondos fiduciarios		191.506.023	8,37%	8.145.682	0,45%	183.360.341	2251%
Dividendos , Participaciones y Retornos		135.805	0,01%	185.814	0,01%	(50.009)	-27%
Subtotal INGRESOS FINANCIEROS	22	2.124.185.740	92,79%	1.641.695.020	91,47%	482.490.720	29%
Cuotas de Admisión y / o Afiliación		0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Comisiones y Honorarios		13.492.072	0,59%	6.817.215	0,38%	6.674.857	98%
Arrendamientos		0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Subtotal INGRESOS POR SERVICIOS	23	13.492.072	0,59%	6.817.215	0,38%	6.674.857	98%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		2.137.677.812	93,38%	1.648.512.235	91,85%	489.165.577	30%
Venta de Activo Fijo		0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Recuperaciones Deterioro de Cartera		151.520.174	6,62%	146.242.674	8,15%	5.277.500	4%
Subtotal GANANCIAS	24	151.520.174	6,62%	146.242.674	8,15%	5.277.500	4%
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS		2.289.197.986	100,00%	1.794.754.909	100,00%	494.443.077	28%
COSTOS							
Intereses Depósitos (método interes efectivo)		11.945.226	0,52%	8.009.981	0,45%	3.935.245	49%
Otros costos		32.625.338	1,43%	24.468.954	1,36%	8.156.384	33%
Subtotal COSTOS	25	44.570.564	1,95%	32.478.935	1,81%	12.091.629	37%
GASTOS ORDINARIOS							
Beneficios a Empleados		679.153.323	29,67%	549.713.301	30,63%	129.440.022	24%
Gastos Generales		422.064.572	18,44%	329.945.581	18,38%	92.118.991	28%
Gastos Financiero		7.641.306	0,33%	9.339.777	0,52%	(1.698.471)	-18%
Depreciación propiedad planta y equipo		29.109.788	1,27%	26.477.297	1,48%	2.632.491	10%
Deterioro de Inv. Contabilizadas al Valor Razonable		0	0,00%	32.205.999	1,79%	(32.205.999)	0%
Deterioro de Cartera Individual		77.526.357	3,39%	77.029.486	4,29%	496.871	1%
Deterioro General de Cartera de Credito		62.713.299	2,74%	56.189.118	3,13%	6.524.181	12%
Subtotal GASTOS ORDINARIOS	26	1.278.208.645	55,84%	1.080.900.559	60,23%	197.308.086	18%
Deterioro Propiedad Planta y Equipo		0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Otras pérdidas		0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Subtotal Deterioro		0	0,00%	0	0,00%	-	0%
TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERIDAS		1.322.779.209	57,78%	1.113.379.494	62,04%	209.399.715	19%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		966.418.777	42,22%	681.375.415	37,96%	285.043.362	42%

Las notas hacen parte integral de los estados financieros


HOLMES MAZUERA GÓMEZ
Gerente General


EFRAÍN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Contador
T.P No. 126882-T


CAROLINA CARDONA VALENCIA
Revisor Fiscal
T.P No. 217728-T
Delegada Consultoría y Auditoría
Sociempresarial
Ver Opinión Adjunta

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso
COOTRAUNION
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2022 y 2021
Expresado en Pesos Colombianos**

CUENTAS	2021	AUMENTO	DISMINUCION	2022
CAPITAL SOCIAL	11.880.846.440	2.185.834.390	1.252.411.656	12.814.269.174
Aportes Sociales Ordinarios	11.800.646.508	2.185.834.390	1.252.411.656	12.734.069.242
Aportes Sociales Amortizados	80.199.932	0	0	80.199.932
RESERVAS	1.835.084.272	136.275.083	0	1.971.359.355
Reserva Protección Aportes	1.814.115.422	136.275.083	0	1.950.390.505
Reserva Protección Cartera	20.000.000	0	0	20.000.000
Otras Reservas	968.850	0	0	968.850
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	555.187.493	55.000.000	40.000.000	570.187.493
Fondo para Amortización de Aportes	519.716.584	15.000.000	0	534.716.584
Fondo para Revalorización de Aportes	0	40.000.000	40.000.000	0
Fondo Especial	34.884.550	0	0	34.884.550
Fondos Sociales Capitalizados	586.359	0	0	586.359
Fondos de Inversión	0	0	0	0
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	44.199.530	0	0	44.199.530
Donaciones y Auxilios	44.199.530	0	0	44.199.530
RESULTADOS EJERC. ANTERIORES	0	0	0	0
Excedentes Ejercicios Anteriores	0	0	0	0
Pérdidas Ejercicios Anteriores	0	0	0	0
RESULTADOS DEL EJERCICIO	632.650.516	966.418.777	632.650.516	966.418.777
Excedente del Ejercicio	632.650.516	966.418.777	632.650.516	966.418.777
TOTAL DEL PATRIMONIO	14.947.968.251	3.343.528.250	1.925.062.172	16.366.434.329

Las notas hacen parte integral de los estados financieros



HOLMES MAZUERA GÓMEZ
Gerente General



EFRAÍN FERNÁNDEZ G.
Contador
T.P No. 126882-T



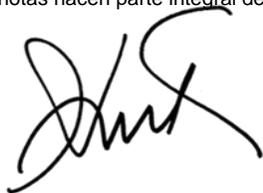
CAROLINA CARDONA VALENCIA
Revisor Fiscal
T.P No. 217728-T
Delegada Consultoría y Auditoría
Sociempresarial
Ver Opinión Adjunta

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso
COOTRAUNION**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL(Directo)
Acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2022 y 2021
Expresado en Pesos Colombianos**

Cuentas	2022	2021
FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACION	210.068.319	-329.793.256
Ingresos Actividad financiera	2.124.185.740	1.641.695.020
Ingresos Administrativos y Otros Ingresos	13.492.072	6.817.215
Variación Neta Captación de Depósitos	353.764.120	70.036.953
Variación Cartera de Crédito	-1.155.456.053	-1.112.288.976
Variación Cuentas por Cobrar	10.174.637	14.423.980
Variación Fondo de Liquidez	5.230.109	2.013.486
Costos Actividad Financiera	-32.625.338	-32.478.935
Gastos de Administración y Otros Gastos	-1.108.696.968	-920.011.999
FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION	294.907.077	-44.149.252
Propiedades planta y equipo	130.481.198	11.800.036
Títulos de Deuda a Valados por la Super Financiera al Costo Amortizac	166.022.735	-54.756.629
Inversiones Negociables Títulos Participativos	0	0
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	-1.596.856	-1.192.659
FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION	361.237.611	311.186.451
Captación de aportes	2.145.834.390	2.020.917.327
Devolución de aportes	-1.252.411.656	-1.263.864.009
Impuestos Gravámenes y Tasas	0	0
Depósitos especiales a corto plazo	0	0
Depósitos especiales a largo plazo	0	0
Obligaciones Financieras	0	0
Cuentas por pagar	20.865.860	25.305.070
Fondos Sociales	-535.613.781	-487.943.850
Otros Pasivos	-17.437.202	16.771.913
VARIACION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	276.398.853	25.542.447
EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO	479.309.072	453.766.625
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	755.707.925	479.309.072

Las notas hacen parte integral de los estados financieros



HOLMES MAZUERA GOMEZ
Gerente General



EFRAIN FERNANDEZ G
Contador
T.P 126882-T



CAROLINA CARDONA VALENCIA
Revisor Fiscal
T.P No. 217728-T
Delegada Consultoria y Auditoria
Sociempresarial
Ver Opinion Adjunta

6. CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE DELEGADOS

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso
La Unión Valle

Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2022, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el anexo 2 del decreto 2420 del 2015, modificado por el decreto 2496 del 2015 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2022; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

- i. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- ii. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- iii. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2022. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- iv. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- v. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,
- vi. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- vii. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- viii. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en La Unión Valle a los 09 días del mes de febrero del año 2023.



HOLMES MAZUERA GOMEZ



EFRAIN FERNANDEZ GUTIÉRREZ

5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
DE TRABAJADORES UNIDOS POR EL PROGRESO
COOTRAUNION
800.196.511-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

A diciembre 31 del 2022
Cifras en pesos colombianos

NOTA 1 - Entidad Reportarte:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso “COOTRAUNIÓN es una persona jurídica de derecho privado con domicilio único en la ciudad de La Unión Valle del Cauca (Colombia) y su sede se localiza en la carrera 15 13 - 06 de la misma ciudad, empresa asociativa sin ánimo de lucro especializada en ahorro y crédito, su objeto social es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados y la comunidad en general , mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito y complementarios , apoyados en un talento humano competitivo y productivo , aplicando y promoviendo los valores y principios cooperativos, cuenta con 4.529 asociados, los cuales al igual que el patrimonio social es variable e ilimitado, su duración es indefinida, con personería jurídica reconocida mediante resolución número 0833 de abril 5 de 1993 por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”. Con autorización para el ejercicio de la actividad financiera según resolución No. 0181 de mayo 16 de 2000 expedida por la SUPERSOLIDARIA, y con inscripción plena al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP. No ha realizado reformas estatutarias representativas.

Comentarios de la Gerencia:

Los comentarios de la gerencia se encuentran contenidos en el informe de gestión para el periodo de 2022 que hace parte integral del informe administrativo y financiero que se presenta ante la honorable Asamblea General.

Bases de Presentación de los Estado Financieros:

La presentación del estado de situación financiera se hace por el grado de liquidez. La entidad revela el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar.

Los estados que presenta de la entidad son:

- a. Estado de Situación Financiera Individual
- b. Estado de Resultados del Ejercicio.



- c. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- d. Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborará por el método directo.
- e. Notas a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativa y otra información explicativa

Frecuencia de la Información:

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual utilizando como marco de referencia, el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus Decretos y modificatorios.

Base de Acumulación:

Conforme se desprende de las exigencias establecidas en el párrafo 2.36, Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos.

Uso de Estimaciones y Juicios:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que la gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

En ese orden de ideas, los principales activos de COOTRAUNION (Efectivo, equivalentes de efectivo, Cartera de Crédito y propiedad planta y equipo) se miden y revelan de acuerdo con las condiciones indicadas en el Anexo del Decreto referido.

Naturaleza de las Operaciones:

El objeto primordial de COOTRAUNION es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, ahorros, crédito y bienestar social, entre otros.

Se rige por los principios básicos de las empresas asociativas de economía solidaria, fines, valores, sus estatutos, la doctrina y el derecho Colombiano.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos.

Los recursos disponibles se utilizan para colocar créditos a los asociados en la modalidad de consumo y vivienda, a través de diferentes líneas de crédito siendo las principales

TASAS ACTIVAS

LINEA	TIEMPO MÍNIMO COMO ASOCIADO	PLAZO MÁXIMO	TASA DE INTERÉS
Calamidad Doméstica		60 meses	0.75% Mes Vencido (9.38% Efectiva Anual)
Comercial	1 mes	60 meses	Tasa escalonada según Antigüedad (Ver tabla inferior)
Cupo Rotativo	1 mes	36 meses	Tasa escalonada según Antigüedad (Ver tabla inferior)
Educación	6 meses	Basica 12 Meses, Superior hasta 72 meses	0.75% Mes Vencido (9.38% Efectiva Anual)
Ejecutivo	12 meses	60 meses	1.20% Mes Vencido (15.39% Efectiva Anual)
Extrarapido	1 mes	12 meses	Tasa escalonada según Antigüedad (Ver tabla inferior)
Libre Inversión	1 mes	60 meses	Tasa escalonada según Antigüedad (Ver tabla inferior)
Libre Inversión Hipotecario	36 meses	180 meses	0.90% Mes Vencido (11.35% Efectiva Anual)
Mejoramiento de Vivienda	12 meses	59 meses	0.9% Mes Vencido (11.35% Efectiva Anual)
Vehículo	6 meses	Plazo máximo hasta 72 meses	0.90% Mes Vencido (11.35% Efectiva Anual)
Vivienda Hipotecaria	36 meses	180 meses	0.90% Mes Vencido (11.35% Efectiva Anual)

TASAS ACTIVAS SEGÚN ANTIGÜEDAD COMO ASOCIADO

ANTIGÜEDAD	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA
Menos de un año	1.85% M.V.	24.60% E.A.
Entre 1 y 5 Años	1.75% M.V.	23.14% E.A.
Entre 5 y 10 Años	1.66% M.V.	21.84% E.A.
Entre 10 y 15 Años	1.49% M.V.	19.42% E.A.
Entre 15 y 20 Años	1.39% M.V.	18.02% E.A.
Más de 20 años	0.95% M.V.	12.01% E.A.
Aportes	0.75% M.V.	9.38% E.A.

Límite de Concentración de Crédito Individual: Para efectos del otorgamiento de créditos se observará en todo momento el cumplimiento de las disposiciones en materia de límites individuales de crédito establecidos en el Decreto 961 de junio 15 de 2018 en el cual se establece como cupo máximo individual de crédito el 10% del Patrimonio Técnico de la Cooperativa si la única garantía es el patrimonio del deudor y hasta del 15% cuando se encuentre respaldada con garantías admisibles suficientes.



Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Termino de Duración Legal:

La duración legal de COOTRAUNION es indefinida según consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio de Cartago.

Hipótesis de Entidad en Marcha:

COOTRAUNION opera bajo la hipótesis de empresa en marcha; No existen indicios que permitan concluir que la cooperativa no estará en marcha para el periodo siguiente.

NOTA 2 - Declaración de Cumplimiento con las NIIF como Base para Preparación de los Estados Financieros:

La Cooperativa COOTRAUNION prepara y presenta los estados financieros utilizando como marco de referencia, el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus Decretos modificatorios y las que le sean aplicables y específicamente la circular básica contable y financiera emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En materia de impuestos la Ley 1819 de 2016- Reforma Tributaria, reafirmó que las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). Estableciendo además que el impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

NOTA 3 – Excepción a la Aplicación de las NIIF:

El Gobierno estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales de las cooperativas bajo NIIF, estas dos áreas seguirán bajo el marco normativo de la Circular Básica Contable Y Financiera de la SUPERSOLIDARIA. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015.

NOTA 4 - Principales Políticas y Prácticas Contables:

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral), presentan cifras correspondientes al año 2022, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2021), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con la importancia relativa o materialidad definida en la política contable.

La información financiera cumple con los marcos de referencia, el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus Decretos modificatorios.



La empresa utiliza las siguientes políticas y prácticas contables:

Reportes a Entes de Control Estatal: COOTRAUNION efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “SUPERSOLIDARIA” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel uno de supervisión.

Aspectos Legales: COOTRAUNION aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- a) Ley 79 de 1988
- b) Ley 454 de 1998
- c) Circular Básica jurídica.
- d) Circular Básica Contable y Financiera.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2022, se rigió por la resolución N.º 2015110009615 de noviembre 13 del 2015 donde se crea el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión que rigió a partir del 1º de enero de 2016, a nivel de reporte y con la resolución 2016210002975 del 20 de abril del 2016, y con la circular externa 17 del 2020 en la cual se realizaron ajustes al catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

Unidad de medida: La moneda utilizada por la Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la SUPERSOLIDARIA y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por COOTRAUNION: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.



Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde la Cooperativa actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar en las organizaciones solidarias vigiladas reconocerán el deterioro de valor de las cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando se establezca la existencia de indicadores de deterioro altamente probables y razonablemente cuantificables, por lo cual se han establecido los siguientes porcentajes mínimos para la constitución del deterioro de valor de las siguientes cuentas por cobrar: aquellas partidas que superen la morosidad entre 91 y 180 de vencidas, se deberán provisionar un deterioro de 5%, al cumplir 181 y 360 días de vencidas se provisiona un deterioro del 10% y al cumplir más de 360 días, se provisionará al 15%. En los créditos que se recaudan por libranza, se debe tener en cuenta que, si la deudora patronal registra una mora superior a 30 días en el pago de los valores descontados a los asociados, se deberá evaluar el convenio de la libranza e informar inmediatamente al deudor, quien es el responsable de la obligación ante la organización solidaria; a partir de esa fecha, se deberá iniciar la calificación individual del crédito de conformidad con lo señalado en la circular contable y financiera y aplicar las reglas de deterioro dependiendo la modalidad de crédito.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. COOTRAUNION considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

MONTO	ANTIGÜEDAD DESDE EL VENCIMIENTO
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5–1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto COOTRAUNION revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 3 SMLMV en las notas a los estados financieros.



Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

La depreciación de los activos se registra en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, los activos fijos se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 10 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años y las edificaciones se deprecian a 100 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT¹ se deprecian en el año de adquisición,

GRUPO	VIDA UTIL	TASA ANUAL DE DEPRECIACION
EDIFICACIONES	100 AÑOS	1%
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10%
EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS	10%
EQUIPO DE COMPUTO	3 AÑOS	33%

Los terrenos y los edificios son activos separables y COOTRAUNION los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Intangibles Generados Internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

¹ Unidad de Valor Tributario, unidad de medida de valor que tiene como objetivo representar los valores tributarios que se encontraban anteriormente expresados en pesos.



Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo hasta 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del Valor de los Activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Sobregiros y Préstamos Bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Cooperativa. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Impuestos:

- a) Impuesto de Renta: A partir de la Ley 1819 de 2016 las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; siguen perteneciendo al Régimen

Tributario Especial pero tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

De acuerdo al artículo 19 – 4 del Estatuto Tributario Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

El excedente por tanto que se menciona en el Estatuto Tributario, es el mismo excedente que se pone a disposición de la Asamblea y sobre el que se aplica el artículo 10, 54, 55 y 56 de la ley 79 de 1988. Este excedente es que se presenta en el Estado de Resultados y el Balance General que aprueba la Asamblea.

Estos estados financieros deberán ser preparados conforme a las NIIF para ser certificados, dictaminados y luego aprobados por la Asamblea.

- b) Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de la Cooperativa. La entidad a partir del año 2015 es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) Gravamen a los Movimientos Financieros: La Cooperativa es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. Adicionalmente es agente retenedor del gravamen por tener captaciones de ahorros.
- d) Impuesto al Patrimonio: La entidad deberá aplicar lo dispuesto por la normatividad vigente sobre la materia.
- e) Impuesto al Valor Agregado: La entidad es sujeto activo del impuesto al valor agregado por el ingreso de comisiones que cobra por concepto de comisión seguros de vida y venta de SOAT. Debe liquidar IVA sobre tales ingresos y facturarlos. Es además sujeto pasivo del IVA en la compra de bienes y servicios gravados, de los cuales puede tratar como impuesto descontable los directamente relacionados con la actividad generadora del IVA y los otros como mayor valor del gasto.
- f) Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.



Fondos Sociales: De acuerdo al artículo 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

COOTRAUNION como cooperativa, registra en su estructura financiera, los fondos pasivos de carácter legal como son:

- a) Fondo de educación,
- b) Fondo de solidaridad y
- c) Fondo de bienestar social

Los fondos sociales se rigen por los reglamentos de COOTRAUNION, los cuales cumplen todo lo dispuesto en el marco legal cooperativo colombiano.

Por cada fondo se revelará:

- Nombre destinación del fondo.
- Saldo inicio del periodo.
- Incremento.
- Utilización del periodo.
- Saldo final del periodo

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de COOTRAUNION, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente el Consejo de Administración conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes Sociales: COOTRAUNION aplicó la excepción establecida en el Artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 respecto al tratamiento de los aportes sociales, por tanto, su registro contable se realizó en los términos previstos en la ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución ¿el Consejo de Administración para su reglamentación?

Ingresos de Actividades Ordinarias: COOTRAUNION medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

COOTRAUNION incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. COOTRAUNION excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, COOTRAUNION incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. COOTRAUNION considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente y su suplente.
- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Consejo de Administración, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

Causas de Incertidumbre en las Estimaciones: COOTRAUNION no presenta riesgos importantes que puedan ocasionar ajustes significativos en el valor de libros de los activos o pasivos en los periodos contables 2022 y 2021.

Hechos ocurridos después del cierre del ejercicio anterior: Según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de diciembre 20 de 1995, informamos que con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2022 no se han presentado acontecimientos que afecten el normal desarrollo de la Cooperativa o que requieran ser revelados.



Órgano que aprueba los estados financieros: Los estados financieros serán sometidos a aprobación por la asamblea general que se celebrara el 25 de marzo del 2023.

Fecha de aprobación de los estados financieros: Los estados financieros serán aprobados el 25 de marzo del 2023.

Imposibilidad de los asociados para cambiar las cifras en los estados financieros: Una vez aprobados los estados financieros por la asamblea, ningún asociado tiene el poder para hacer u ordenar cambios en las cifras ni en los demás datos que conforman los estados financieros.

Hechos posteriores al cierre que requieren ajustes: Ninguna operación del año anterior quedo sin registrarse, pues fueron reconocidos incluso si faltaban documentos como facturas o documentos equivalentes.

Distribución de excedentes antes de la reunión de la asamblea: La cooperativa no hace pagos a sus asociados, los excedentes se distribuyen únicamente con las decisiones de la asamblea que se realizará el 25 de marzo del 2023.

Cambios Voluntarios en Políticas Contables: No se realizó ningún cambio voluntario de políticas contable durante el periodo

Cambios en Estimaciones Contables: No se presentaron cambios en las estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra ni en otras bases de estimación que deban aplicarse prospectivamente,

Corrección de Errores de Periodos Anteriores: No se detectaron errores en periodos anteriores.

NOTA 5 – Norma Emitidas Durante el Periodo que aún no han sido Aplicadas:

Según la reforma tributaria ley financiamiento aprobada en diciembre del año 2022 no tiene modificaciones en la tributación para las cooperativas.

Con la implementación de la perdida esperada que se realizara según la circular externa 035 del 29 de diciembre del 2022, la cual se implementara el 01 enero del año 2024, en la actualidad la cooperativa tiene una provisión del 2.5%, con un saldo de \$327.675.599, sumado a la provisión individual cuyo saldo es de \$52.985.790, para un total de \$380.661.389.

Según los nuevos marcos normativos el deterioro general requerido para COOTRAUNION sería del 1%, por valor de \$ 130.214.465, más el resultado del modelo de perdida esperada a diciembre 31 del 2022 cuyo saldo es de \$172.506.180, la suma del deterioro general y el saldo resultante del modelo de perdida esperada es de \$302.720645, lo que nos permite concluir que el efecto de



la implementación del modelo de perdida esperada sería nulo, en otras palabras no tendría ningún efecto en los estados financieros al cierre mes de enero del 2024

NOTA 6 – Efectivo y Equivalente al Efectivo:

EL efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la entidad en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Todos los recursos aquí detallados se encuentran libres de restricciones, gravámenes y/o embargos, adicionalmente los saldos se encuentran debidamente conciliados con los extractos bancarios al cierre del ejercicio.

CAJA GENERAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
CAJA GENERAL	292,672,650	161,342,660	131,329,990	81%
CAJA MENOR	1,000,000	740,000	260,000	35%
TOTALES	293,672,650	162,082,660	131,589,990	81%

BANCOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
BANCOLOMBIA	39,540,972	50,246,670	-10,705,698	-21%
BANCO DAVIVIENDA	42,254,123	9,182,518	33,071,605	360%
BANCO COOPCENTRAL	50,825,567	44,231,153	6,594,414	15%
TOTALES	132,620,662	103,660,341	28,960,321	28%

El saldo de la cuenta efectivo y equivalente al efectivo está conformado de la siguiente manera \$293.672.650 para el manejo de la tesorería; los \$132.620.662 corresponden a los saldos de las cuentas bancarias de ahorro y corrientes que la Cooperativa posee.

EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	329,414,613	213,566,071	115,848,542	54.2%
TOTALES	329,414,613	213,566,071	115,848,542	54.2%

Efectivo de uso Restringido y/o Destinación Específica: corresponde al fondo de liquidez y debe constituirse conforme lo establece las normas sobre la materia, equivalente al diez por ciento (10%) del total de sus captaciones de ahorro a la vista y a término; estos recursos se deben mantener constantemente en depósitos permanentes, lo que implica no disponer de estas sumas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones para lo cual deberá justificarse plenamente su uso.



Al cierre del ejercicio dichos saldos se encuentran representados por un encargo fiduciario constituido con la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA por un valor de \$329.4 millones entidad que cuenta con calificación AAA en riesgo crediticio y para deuda a corto plazo la calificación es DP1+.

NOTA 7 – Inversiones

Los Fondos Fiduciarios y los depósitos a corto plazo tuvieron un decrecimiento del 3% al compararlo con el año inmediatamente anterior.

Inversiones Contabilizadas al Costo Amortizado: Las inversiones financieras representan activos o instrumentos financieros que pueda adquirir COOTRAUNION, a través de su contratación o negociación en el mercado de capitales, comprando o invirtiendo en CDT, CDAT, de emisores vigiladas por la SUPERFINANCIERA o SUPERSOLIDARIA a través del mercado primario o en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores o de comisionistas de bolsa o instituciones financieras autorizadas vigiladas por la SUPERFINANCIERA. Regularmente COOTRAUNION constituye sus inversiones de deuda directamente en el mercado primario con establecimientos bancarios vigilados por la SUPERFINANCIERA, en instrumentos a tasa fija o variable de alta liquidez en plazos máximos de 360 días y no se negocian de manera anticipada, sino que se espera hasta su vencimiento o redención final. Tienen como finalidad optimizar la rentabilidad de los excedentes de liquidez, bien sea como consecuencia de los rendimientos que generan.

Los saldos al cierre del ejercicio son:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
FONDO DE LIQUIDEZ	84,687,614	79,457,505	5,230,109	7%
INV. CONTABILIZADAS AL COSTO AMORTIZAL	2,418,462,378	598,910,672	1,819,551,706	304%
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	2,252,121,814	4,157,958,071	-1,905,836,257	-46%
DEPOSITOS A CORTO PLAZO	668,463,768	422,292,287	246,171,481	58%
INV. EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	79,575,374	73,439,569	6,135,805	8%
TOTALES	5,503,310,948	5,332,058,104	171,252,844	3%

INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ:

Las inversiones registradas como FONDO DE LIQUIDEZ están constituidas en un CDT por un valor de \$84.6 millones, a una tasa del 10.50% T.E.A, emitido por el BANCO COOPCENTRAL con una calificación de deuda a largo plazo de AA-, y para deudas a corto plazo la calificación es de F1+; estas calificaciones son las más altas en grados de inversión e indica que la capacidad para repagar oportunamente capital e intereses es sumamente alta. Estas calificaciones fueron emitidas por la empresa Fitch Ratings Colombia S.A. respectivamente, y una Fiducuenta en CCA-FIDUCUENTA BANCOLOMBIA por un valor de \$ 329.4 recursos que se encuentran a la vista, con una tasa del 15.51%.T.E.A

TIPO DE INVERSION FONDO LIQUIDEZ	PLAZO	AÑO 2022	AÑO 2021	RENDIMIENTOS	T.E.A
CCA- FIDUCUENTA	A LA VISTA	329,414,613	213,566,071	15,848,542	15.51%
GDT COOPCENTRAL	90 DIAS	84,687,614	79,457,505	5,426,425	10.50%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ		414,102,227	293,023,576	21,274,967	



Inversiones Contabilizadas al Costo Amortizado:

- a) Tenemos un CDT emitido por el BANCO COOPCENTRAL por valor de \$319.4 millones, a una tasa del 12.20% T.E.A con una calificación de deuda a largo plazo de AA-, y para deudas a corto plazo la calificación es de F1+; La calificación “AA” significa que las expectativas son de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país y adicionalmente la calificación “F1” indica la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros.
- b) En VALORES BANCOLOMBIA tenemos siete CDTs por un valor de \$1.685.2 Millones de pesos, a una tasa promedio del 12.01% T.E.A; La calificación otorgada para está fiduciaria por Fitch Ratings de Colombia S.A. es AAA (Triple A).
- c) En el BANCO DAVIVIENDA tenemos dos CDTs por valor de \$ 413.7 millones de pesos a una tasa promedio del 12.95% T.E.A; La calificación otorgada para está fiduciaria por Fitch Ratings de Colombia S.A. es AAA (Triple A).

La base de medición de los instrumentos de deuda CDTs es al costo amortizado; el valor de compra de los CDTs más los intereses causados y no cobrados, medidos al valor presente con la tasa de interés efectiva (es decir, la tasa TIR de compra o tasa efectiva que incluye descuentos, primas comisiones, puntos básicos y demás flujos del instrumento financiero), los intereses no son cuentas por cobrar, sino que se suman directamente al CDT o al instrumento de deuda correspondiente, contra ingresos financieros y sobre estos instrumentos no existen ningún tipo de restricciones.

TIPO DE INVERSION CDT	PLAZO	AÑO 2022	AÑO 2021	RENDIMIENTOS	T.E.A
CDT VALORES BANCOLOMBIA	90 DIAS	209,181,614	-	12,717,690	11.20%
CDT VALORES BANCOLOMBIA	90 DIAS	209,382,914	-	12,918,990	12.50%
CDT DAVIVIENDA	90 DIAS	206,662,748	-	11,611,192	12.60%
CDT DAVIVIENDA	90 DIAS	207,107,290	-	12,055,734	13.30%
CDT VALORES BANCOLOMBIA	90 DIAS	211,093,398	-	11,093,395	12.90%
CDT VALORES BANCOLOMBIA	90 DIAS	210,027,311	-	10,027,311	12.90%
CDT VALORES BANCOLOMBIA	90 DIAS	209,738,907	-	13,274,985	12.20%
CDT BANCO COOPCENTRAL	90 DIAS	319,490,924	297,771,509	22,467,143	12.20%
CDT VALORES BANCOLOMBIA	90 DIAS	318,001,909	301,139,163	16,862,746	11.20%
CDT VALORES BANCOLOMBIA	90 DIAS	317,775,363	-	17,775,363	11.20%
TOTAL CDTs		2,418,462,378	598,910,672	140,804,549	

Inversiones Contabilizadas A Valor Razonable: Los Fondos Fiduciarios están constituidos a la vista, específicamente en carteras colectivas y la base de medición es al valor razonable, aplicando los valores por unidad provistos por las respectivas sociedades fiduciarias quienes diariamente publican el valor de la inversión a precios de mercado; las variaciones en el valor razonable se suman o se restan directamente contra ingresos o deterioros, según corresponda; Las inversiones están sujetas al riesgo derivado de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva, y esta variaciones depende de la evolución del valor de la unidad al cierre del periodo, sobre dichas inversiones no existen ningún tipo de restricciones.



RELACION INVERSIONES A LA VISTA		AÑO 2022	AÑO 2021	RENDIMIENTOS / DETERIORO	T.E.A
NOMBRE	PLAZO				
CCA- FIDUCUENTA BANCOLOMBIA	A LA VISTA	660,172,781	2,142,371,651	75,796,130	15.51%
CCA SUPERIOR DAVIVIENDA	A LA VISTA	1,395,159,666	1,075,144,206	75,968,154	14.66%
CCA RENTA LIQUIDEZ BANCOLOMBIA	A LA VISTA	196,789,367	19,356,941	13,570,258	10.47%
CCA RENTA FIJA PLAZO BANCOLOMBIA	A LA VISTA	-	921,085,273	0	0.00%
COOPCENTRAL	A LA VISTA	668,463,768	422,292,287	26,171,481	5.10%
TOTAL INVERSIONES		2,920,585,582	4,580,250,358	191,506,023	

- En CCA-FIDUCUENTA BANCOLOMBIA se tiene inversiones por un valor de \$660.1 millones, la tasa de rentabilidad para el año 2022 fue del 15.51% T.E.A; La calificación otorgada para esta fiduciaria por Fitch Ratings de Colombia S.A. es AAA (Triple A) .
- En CCA-SUPERIOR DAVIVIENDA se tiene una inversión de \$1.395.1 millones, la tasa de rentabilidad para el año 2022 fue del 14.66%T.E.A La calificación otorgada por la Fitch Ratings Colombia S.A es AAA para deudas a corto plazo la calificación es de F1+; Con esta calificación infiere una baja probabilidad de riesgo para el retorno del capital y los intereses por porte del emisor.
- En CCA-RENTA LIQUIDEZ BANCOLOMBIA se poseen una fiducia con un saldo de \$196.7 millones de pesos, y con una rentabilidad del 10.47% T.E.A; La calificación otorgada para esta fiduciaria por Fitch Ratings de Colombia S.A. es AAA (Triple A) .
- En Depósitos a Corto Plazo está representada en una inversión Crece Diario en el Banco COOPCENTRAL, con un saldo \$668.4 millones de pesos, con el cual se tiene pactado una tasa preferencial previo al cumplimiento de un saldo promedio mínimo mensual, lo que nos ha brindado liquidez y rentabilidad conforme a las políticas de la cooperativa; La calificación otorgada por Fitch Ratings de Colombia S.A. para deuda a largo plazo es de AA-, y para deudas a corto plazo la calificación es de F1+.

		Tasa de interés - efectiva anual			
Vigencia desde (dd/mm/aaaa)	Vigencia hasta (dd/mm/aaaa)	DTF %	CDT 180 %	CDT 360 %	TCC %
26/12/2022	01/01/2023	13,70	15,88	17,27	16,35
19/12/2022	25/12/2022	12,97	15,79	17,42	17,24
27/12/2021	02/01/2022	3,21	3,82	5,32	3,05

Según el reporte de la superintendencia financiera y el Banco de la república, la DTF tuvo un comportamiento promedio del 13.42% E.A para el mes de diciembre representando un aumento del 10.34 puntos porcentuales respecto a la tasa del año 2021 la cual quedo en el 3.05 E.A, este incremento en las tasas de interés que no se veían desde hace más de una década, nos permitió para el año 2022 que tuvimos mejores rentabilidades, que fueron de hecho optimizadas al replantear desde principios de año los portafolios de inversión que teníamos en renta variable (carteras colectivas) y las pasamos a renta fija (CDT), hecho que contribuyó de manera significativa en el estado de resultados, y que nos permitió lograr un crecimiento en los ingresos totales.

GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En total los ingresos generados por los intereses de las inversiones en activos financieros durante 2022 medidos a valor razonable fueron \$162.0 millones, al costo amortizado



fueron \$191.5 millones para un total de \$353.5 millones, cifra que comparativamente frente al mismo período del año inmediatamente anterior equivale a un aumento del 896%; En el año 2022 no se registró gastos por deterioro en la valoración a valor razonable de las inversiones.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN	%
INGRESOS				
INGRESO INTERESES INV. AL COSTO AMORTIZADO	191,506,023	11,475,287	180,030,736	1569%
INGRESOS INV. AL VALOR ROZANABLE	162,079,516	24,026,118	138,053,398	575%
TOTAL INGRESOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	353,585,539	35,501,405	318,084,134	896%
GASTOS				
GASTO POR DETERIRO VALORACION INVERCIONES CONSTO AMOR	0	47,042,821	(47,042,821)	-100%
TOTAL GASTO POR DETERIRO VALORACION INVERCIONES CONSTO A	0	47,042,821	(47,042,821)	-100%

Inversiones en Instrumentos de Patrimonio:

Medidos Costo Histórico: Registra los aportes sociales que mantiene la entidad en organismos cooperativos y otras entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de nuestros asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. El valor intrínseco del aporte certificado por cada entidad es superior al costo histórico registrado en libros, por tanto, no existe evidencia objetiva de deterioro.

Los valores aquí descritos son aportaciones que no representan ninguna influencia significativa para COOTRAUNION en estas entidades, por tanto, son contabilizadas al precio de la transacción y sobre las cuales no se espera percibir ningún rendimiento más allá de la revalorización sobre los aportes al cierre de cada ejercicio.

Los saldos al cierre del ejercicio son:

Nombre de la cuenta	2022	2021	Variación	Porcentaje
SERVIVIR	3,182,381	3,046,576	135,805	4%
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	25,218,077	22,218,077	3,000,000	14%
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	47,003,399	44,003,399	3,000,000	7%
CONFECOOP - VALLE	3,293,715	3,293,715	-	0%
FELCOLFIN	877,802	877,802	-	0%
Total Inversiones en Instrumentos de Patrim	79,575,374	73,439,569	6,135,805	8%

NOTA 8 - Cartera de Créditos

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOTRAUNION en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. COOTRAUNION evalúa el riesgo de su cartera de créditos y registra los resultados, conforme a la periodicidad definida por la Circular Básica Contable y



Financiera, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías y servicio de la deuda. En las reestructuraciones se deberá analizar el número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes. Se deberá analizar la información que permita conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por COOTRAUNION bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COOTRAUNION, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa principalmente por pago directo por ventanilla y un porcentaje menor mediante descuento por libranza. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Clasificación: Todos sus créditos se clasifican como:

- a) Vivienda: Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 15 años como máximo.
- b) Consumo: que son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

CRITERIOS PARA MEDIR EL RIESGO CREDITICIO

Criterios y Políticas de Medición: Con el fin de identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito, y determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento de las provisiones, COOTRAUNION sigue los instructivos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la evaluación y medición del riesgo crediticio, En consecuencia la metodología aprobada por el consejo de administración para el proceso de evaluación de cartera de Cootraunion, se realizó de acuerdo a los siguientes



criterios y políticas, que permiten identificar los asociados con mayor riesgo de incumplimiento para la entidad.

Criterios:

- i. Capacidad de pago, Se deberá actualizar y analizar la información del flujo de ingresos y egresos del deudor o del proyecto, así como la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes y demás variables sectoriales y macroeconómicas que lo afecten.
- ii. Solvencia del deudor, Se deberá actualizar y analizar a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor o del proyecto.
- iii. Garantías, Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.
- iv. Servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados, Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
- v. El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- vi. Consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización.

Políticas:

DE CLASIFICACIÓN.

La cartera de créditos se clasificará en Consumo, Vivienda, Microcrédito y Comercial.

- a) Créditos de consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- b) Créditos de vivienda: Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de



gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

- c) Microcrédito: Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.
- d) El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.
- e) Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.
- f) Créditos comerciales: Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

DE RECALIFICACIÓN

El proceso de evaluación de cartera consta de dos fases, la fase I (Identificación preliminar sujetos de recalificación), donde se utiliza la herramienta proporcionada por Data crédito Experian, la cual genera el listado preliminar de asociados que de acuerdo al algoritmo, les identifica potencialmente un nivel de riesgo para que en la siguiente fase sean procesados aplicando las variables y criterios internos de evaluación; la herramienta de Data crédito está construida conforme a las instrucciones dadas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA y apoyada con insumos que tienen sustentos analíticos y estadísticos detallados en el numeral 4.1 del manual de evaluación de cartera; y la fase II (Proceso de recalificación de cartera), el cual se realiza de la siguiente manera:

Evaluación interna de variables cuantitativas y cualitativas

Con los resultados obtenidos en la Fase I, después de pasar la totalidad de la cartera a través de la herramienta de Data crédito Experian, dichos resultados se evalúan internamente a través de un score con variables cuantitativas y cualitativas a saber:

Valor expuesto del activo: Corresponde al saldo de la obligación, incluyendo los intereses del crédito y los pagos por cuenta de asociados relacionados con el crédito al corte de la evaluación de cartera, descontado el 70% del valor de los aportes, siempre y cuando la relación de solvencia o el indicador de solidez, no esté respaldada en más del 80% por capital mínimo no reducible, el peso que tiene este indicador dentro de score es el 30% de la calificación final.



Historial de pagos interno: Este indicador se compone de la ponderación de las veces en que el asociado ha incurrido mora mayor o igual a 15 días en los últimos doce meses, el peso que tiene este indicador dentro de score es el 65% de la calificación final.

Antigüedad en la cooperativa: La antigüedad como asociado de la Cooperativa, es una variable cualitativa que se pondera de acuerdo con los años de vinculación que lleve cada uno de nuestros asociados, a mayor tiempo de vinculación, mayor será su ponderación dentro del modelo; el peso que tiene este indicador dentro de score es el 5% de la calificación final.

Mediante el análisis de dichas variables y aplicando el criterio experto, se procederá a la recalificación final, la cual puede ser:

Igual a la calificación por Altura de Mora al corte del mes anterior: Los asociados que obtengan una calificación final mayor o igual al 70%, mantendrán la calificación que les corresponda por altura de mora al corte del mes anterior.

Igual a la recomendada por el algoritmo de Data crédito: los que obtengan un puntaje menor que el 70% pero mayor o igual al 50% , se tomara la calificación generada por la herramienta de Data crédito Experian.

Superior a la recomendación: Los te tengan un puntaje menor al 50%, se desmejorará en una o hasta dos calificaciones en caso de ser necesario, según la calificación sugerida por la Herramienta de Data crédito Experian.

En todo caso se deberán aplicar las políticas de recalificación definidas en el numeral 2.2 del manual de evaluación de cartera.



Evaluación Cartera de Crédito mes de mayo 2022

Resumen Evaluación de Cartera	
Fecha de corte de la Evaluación:	31/05/2022
No. Asociados Evaluados:	2436
Índice de calidad al último corte:	2,68%
Índice de calidad despues de la evaluación:	3,11%
Indice Calidad Cartera Promedio del Sector Abril 30 2022:	6,13%
Saldo Total de Cartera:	\$ 12.232.840.330
Saldo Créditos con Calificación > A	\$ 328.226.320
Saldo Provisión Individual	\$ 38.694.941
Cubrimiento Provisión Individual	11,79%
Saldo Provisión General	\$ 285.821.008
Saldo Provisión General + Individual	\$ 324.515.949
Cubrimiento Provisión Total	98,870%
Nro. Créditos Castigados Últimos 3 Años	0
Valor Créditos Castigados Últimos 3 Años	0
No. Asociados Con Créditos Reestructurados	3
No. Asociados a recalificar	32

Como un resumen, con base en la metodología aplicada para la evaluación de la cartera, tenemos los siguientes resultados:

Como se evidencia en el anterior cuadro en los últimos tres años la Cooperativa no ha realizado ni un solo castigo de crédito y el índice de calidad de cartera aun después de realizar la evaluación, se mantiene por debajo del promedio del sector y aún más si le sumamos dos desviaciones estándar al promedio del sector.

Para comprender aún más el resultado de la evaluación de la cartera, generamos la siguiente matriz de transición:

Calificación	A	B	C	D	E	Totales	Recalificado
A	2341					2341	
B	19	31				50	
C	2	5	21			28	
D		2	1	5		8	
E		1		2	6	9	
Totales	2362	39	22	7	6	2436	
Anterior							

De acuerdo a la matriz anterior, de 2362 asociados que estaban calificados en A, 2341 conservan dicha calificación, 19 pasaron a categoría B y 2 pasaron a categoría C. De 39 que estaban en categoría B, 31 permanecen en dicha categoría y 5 pasaron a C, 2 pasaron a D y uno se calificó en E.



De 22 que estaban en C, permanecen en dicha categoría 21 y 1 pasó a D.
De 7 que estaban en D, 5 permanecen en dicha categoría y 2 pasaron a categoría E.
Y 6 que había en categoría E mantienen su calificación.

Luego de recalificar la cartera podemos evidenciar los siguientes cambios en comparación al estado inicial, es decir, antes de realizar la respectiva recalificación:

Modalidad	Nro. Créditos		Saldo Capital		% Calidad	
	Antes	Ahora	Antes	Ahora	Antes	Ahora
CONSUMO	2.401	2.401	\$ 11.536.601.284	\$ 11.536.601.284	94,31%	94,31%
A	2.328	2.307	\$ 11.226.568.789	\$ 11.174.780.664	91,77%	91,35%
B	38	50	\$ 180.935.868	\$ 153.191.161	1,48%	1,25%
C	22	28	\$ 73.013.889	\$ 90.113.213	0,60%	0,74%
D	7	8	\$ 25.907.076	\$ 77.507.337	0,21%	0,63%
E	6	8	\$ 30.175.662	\$ 41.008.909	0,25%	0,34%
VIVIENDA	35	35	\$ 696.239.046	\$ 696.239.046	5,69%	5,69%
A	34	34	\$ 678.045.221	\$ 678.045.221	5,54%	5,54%
B	1	0	\$ 18.193.825	\$ 0	0,15%	0%
C	0	0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
D	0	0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
E	0	1	\$ 0	\$ 18.193.825	0%	0,15%
Total general	2.436	2.436	\$ 12.232.840.330	\$ 12.232.840.330	100%	100%

Modalidad de consumo

En la modalidad de consumo de 2401 créditos en A, después de la recalificación solo permanecen 2307 créditos, disminuyéndose el saldo de capital de \$11.226 millones a \$11.174 millones, y su participación frente al total de la cartera se reduce del 91.77% al 91.35%.

En relación a los créditos calificados en B se aumenta la cantidad de créditos que estaban en esta categoría de 38 a 50, por el contrario, su saldo disminuyó de \$180 millones a \$153 millones y su participación del 1.48% al 1.25%.

En la categoría C se evidencia un aumento de 6 obligaciones al pasar de 22 a 28, mientras que los saldos aumentan de \$73,01 millones a \$90,11 millones, por eso su participación aumenta de 0.60% a 0.74%.

En la categoría D pasamos de 7 a 8 créditos, mientras que el saldo pasó de \$25,90 millones a \$77,50 millones, aumentando su participación del 0.21% al 0.63%.

En la última categoría, es decir la E, de 6 pasamos a 8 créditos, con una variación en el saldo de \$30.17 millones a \$41,08 millones, y la participación varió del 0.25% al 0.34%.

Modalidad de vivienda



En la modalidad de Vivienda 34 créditos cuya calificación es A, todos permanecen en dicha calificación, manteniendo el saldo de capital en \$678,045 millones, y su participación frente al total de la cartera se mantiene en el 5.54%.

En referencia a los créditos clasificados en categoría B, tenemos que solamente había un crédito el cual se recalificó a E, teniendo una participación del 0.15% frente al total de la cartera y un saldo capital de 18,19 Millones.

En consecuencia, luego de aplicar la recalificación producto de la evaluación de cartera, en total el deterioro constituido en el mes de junio de 2022 fue de \$43.585.960.

Evaluación Cartera de Crédito mes de noviembre 2022

Como un resumen, con base en la metodología aplicada para la evaluación de la cartera, tenemos los siguientes resultados:

Resumen Evaluación de Cartera	
Fecha de corte de la Evaluación:	30/11/2022
No. Asociados Evaluados:	2368
Índice de calidad al último corte:	2.56%
Índice de calidad después de la evaluación:	3.00%
Índice Calidad Cartera Promedio del Sector Octubre 31 2022:	6.77%
Saldo Total de Cartera:	\$ 13,057,253,038
Saldo Créditos con Calificación > A	\$ 334,697,384
Saldo Provisión Individual	\$ 40,558,484
Cubrimiento Provisión Individual	12.12%
Saldo Provisión General	\$ 306,431,326
Saldo Provisión General + Individual	\$ 346,989,810
Cubrimiento Provisión Total	103.673%
Nro. Créditos Castigados Últimos 3 Años	0
Valor Créditos Castigados Últimos 3 Años	0
No. Asociados Con Créditos Reestructurados	1
No. Asociados a recalificar	24

Para comprender aún más el resultado de la evaluación de la cartera, generamos la siguiente matriz de transición:



Calificación	A	B	C	D	E	Totales	Recalificado
A	2283					2283	
B	7	37				44	
C		1	13			14	
D	1	5		1		7	
E			2	8	10	20	
Totales	2291	43	15	9	10	2368	
Anterior							

De acuerdo con la matriz anterior, de 2291 asociados que estaban calificados en A, 2283 conservan dicha calificación, 7 pasaron a categoría B y 1 pasó a categoría D.

De 43 que estaban en categoría B, 37 permanecen en dicha categoría y 1 pasó a C y 5 pasaron a D.

De 15 que estaban en C, permanecen en dicha categoría 13 y 2 pasaron a E.

De 9 que estaban en D, 1 permanece en dicha categoría y 8 pasaron a categoría E.

Y 10 que había en categoría E mantienen su calificación.

De acuerdo a los resultados descritos previamente, se solicita inmediatamente a la gerencia proceda a recalificar y a ajustar el respectivo deterioro individual de los créditos de aquellos asociados identificados con mayor probabilidad de incumplimiento.

Luego de recalificar la cartera podemos evidenciar los siguientes cambios en comparación al estado inicial, es decir, antes de realizar la respectiva recalificación:

Modalidad	Nro. Créditos		Saldo Capital		% Calidad	
	Antes	Ahora	Antes	Ahora	Antes	Ahora
CONSUMO	2,336	2,336	\$ 12,357,445,790	\$ 12,357,445,790	94.64%	94.64%
A	2,260	2,252	\$ 12,040,241,811	\$ 11,982,697,844	92.21%	91.77%
B	43	44	\$ 152,678,884	\$ 174,219,743	1.17%	1.33%
C	15	14	\$ 47,361,903	\$ 38,791,619	0.36%	0.30%
D	9	7	\$ 19,324,895	\$ 37,767,056	0.15%	0.29%
E	9	19	\$ 97,838,297	\$ 123,969,528	0.75%	0.95%
VIVIENDA	32	32	\$ 699,807,248	\$ 699,807,248	5.36%	5.36%
A	31	31	\$ 682,313,843	\$ 682,313,843	5.23%	5.23%
B	0	0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
C	0	0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
D	0	0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
E	1	1	\$ 17,493,405	\$ 17,493,405	0.13%	0.13%
Total general	2,368	2,368	13,057,253,038	13,057,253,038	100%	100%

Modalidad de Consumo

En la modalidad de consumo de 2260 créditos en A, después de la recalificación solo permanecen 2252 créditos, disminuyéndose el saldo de capital de \$12.040 millones a \$11.982 millones, y su participación frente al total de la cartera se reduce del 92.21% al 91.77%.



En relación a los créditos calificados en B se aumenta la cantidad de créditos que estaban en esta categoría de 43 a 44, lo mismo que su saldo el cual aumentó de \$152 millones a \$174 millones y su participación del 1.17% al 1.33%.

En la categoría C se evidencia la disminución de 1 obligación al pasar de 15 a 14 obligaciones, debido a ello los saldos también disminuyen de \$47,36 millones a \$38,79 millones, debido a ello su participación disminuye de 0.36% a 0.30%.

En la categoría D pasamos de 9 a 7 créditos, pese a la reducción del número de créditos en esta categoría el saldo aumentó de \$19,32 millones a \$37,76 millones, incrementando su participación del 0.15% al 0.29%.

En la última categoría, es decir la E, de 9 pasamos a 19 créditos, con una variación en el saldo de \$97.83 millones a \$123,96 millones, y la participación varió del 0.75% al 0.95%.

Modalidad de vivienda

La modalidad de Vivienda contiene el 5.36% del total de la cartera al corte de noviembre 30, por esta modalidad se encuentran vigentes 32 créditos, de los cuales 31 tienen calificación A, representados en \$682,313 millones, estos cuentan con una participación del 5.23% del total de la cartera y 1 crédito por valor de \$17,493 millones, el cual se encuentra en calificación E representando el 0.13% de la cartera, su saldo capital es de \$17.493 millones, y su participación frente al total de la cartera es del 5.23%, cabe aclarar la modalidad de vivienda no presentó modificación alguna respecto a la calificación de sus créditos.

En consecuencia, luego de aplicar la recalificación producto de la evaluación de cartera, en total el deterioro constituido en el mes de diciembre de 2022 fue de \$52.985.790.

Provisiones Individuales:

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. Del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

CALIFICACION	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	9%	61-150	9%
C	61-90	19%	151-360	19%
D	91-180	49%	361-540	29%
E	181-360	75%	541-720	50%
	>360	100%	721-1080	75%
			>1080	100%



Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. Del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que COOTRAUNION no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	60%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	40%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Reglas de Alineamiento: Cuando COOTRAUNION califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la SUPERSOLIDARIA la existencia de razones suficientes para su calificación en una



categoría de menor riesgo. La SUPERSOLIDARIA puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Deterioro de Cuentas por Cobrar Derivadas de Operaciones de Crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo consiste en una depuración (dar de baja) contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo y para su aplicación se definen las siguientes políticas:

El castigo no será utilizado como una práctica generalizada para normalizar cartera, tal decisión deberá ampararse en informes presentados por el gerente, comités y/o abogados, debidamente motivados, donde se detalle el origen de la decisión, los documentos técnicos que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión efectuada.

El castigo de cartera de créditos y cuentas por cobrar derivadas de la operación de créditos que sean calificadas como incobrables, será autorizado exclusivamente por el Consejo de Administración, sin que ello libere a los administradores de la responsabilidad del manejo adecuado de sus activos.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del 100% del deterioro del valor correspondiente. Cuando se realice el castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la organización solidaria. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación

COOTRAUNION reportará oportunamente a la SUPERSOLIDARIA el castigo de cartera y activos en general, adicionalmente dentro de los 30 días calendarios siguientes al castigo, obligatoriamente enviará la información que se enuncia en la Circular Básica Contable y Financiera.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra



modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, COOTRAUNION ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

COOTRAUNION revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los siguientes datos de manera comparativa por lo menos dos años (el vigente y el anterior) siempre que ello sea posible:

- Saldos de Cartera por Clasificación (Vivienda, Consumo, Comercial, Microcrédito)
- Criterios para medir el riesgo crediticio.
- El movimiento de las provisiones
- Las políticas adoptadas para realizar castigos y montos efectuados durante el período por modalidad de crédito.
- Las ventas y/o compras de cartera.
- El valor y número de créditos reestructurados.
- Tabla de condiciones vigentes por línea de crédito.
- Compra y venta de cartera.
- Clasificación de cartera por zona geográfica.
- Créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos y deterioro individual:

CREDITOS DE VIVIENDA CON Y SIN LIBRANZA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
CREDITOS DE VIVIENDA – CON LIB	0	1,909,076	-1,909,076	-100%
CREDITOS DE VIVIENDA – SIN LIB	607,641,603	801,890,057	-194,248,454	-24%
TOTALES	607,641,603	803,799,133	-196,157,530	-24%

CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIAS ADMISIBLES CON Y SIN LIBRANZA



DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	0	0	0	0%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1,911,572,614	1,602,643,216	308,929,398	19%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	0	0	0%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	55,457,466	0	55,457,466	0%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0	0	0%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATI	0	0	0	0%
TOTALES	1,967,030,080	1,602,643,216	364,386,864	23%

CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS CON Y SIN LIBRANZA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	212,150,666	252,354,332	-40,203,666	-16%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	3,783,217	7,374,872	-3,591,655	-49%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	0	0	0%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	9,994,420,489	8,941,945,369	1,052,475,120	12%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	159,663,797	150,247,632	9,416,165	6%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	62,084,411	110,929,235	-48,844,824	-44%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATI	36,495,476	26,008,831	10,486,645	40%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	63,754,215	25,910,291	37,843,924	146%
TOTALES	10,532,352,271	9,514,770,562	1,017,581,709	10.69%

Nuestro principal activo productivo es la cartera de créditos, la cual al corte del 31 de diciembre del 2022 presenta un crecimiento nominal del 10.69%, La cifra que se había proyectado de crecimiento de la cartera de créditos para el año 2022 oscilara entre el 8% y el 12.%.

Al comparar el crecimiento de la cartera en el año 2022 que fue del 10.69% con el año 2021 que creció en 10% se observa un crecimiento constante a pesar de la inflación y los altos costos de la canasta familiar.

Indicador Calidad De La Cartera:

En cuanto a la calidad de la cartera para COOTRAUNION el indicador se ubicó en el 96.96% de la cartera con calificación A, es decir que tan solo el 3.04% de la cartera registra algún grado de morosidad, este aumento obedece principalmente a un cambio de política y metodología en la evaluación de cartera, el cual es mucho más sensible a la identificación del riesgo crediticio, con el fin de acercarnos también al modelo de pérdida esperada adoptado por la superintendencia, y de esta manera reducir el impacto de la transición a este modelo que será obligatorio a partir del 1º de Enero de 2024.

Del total de la cartera vencida el 1.25% tiene una calificación B, en calificación C se encuentra el 0.47%, en calificación D se encuentra el 0.28% y en E se encuentra el 1.04%.



CALIFICACION	VALOR	%
A	12,708,475,057	96.96%
B	163,447,014	1.25%
C	62,084,411	0.47%
D	36,495,476	0.28%
E	136,521,996	1.04%
TOTAL CARTERA	13,107,023,954	100.00%

Aplicación de Garantías:

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

La aplicación de la cartera de créditos según el tipo de garantías que la respaldan con fecha de corte a diciembre 31 del 2022 y 2021 respectivamente son:

TOTAL, GARANTIA CREDITOS DE VIVIENDA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	CAPITAL	GARANTIA
CREDITOS DE VIVIENDA – SIN LIB	607,641,603	911,462,405
TOTALES	607,641,603	911,462,405

TOTAL, CREDITOS DE CONSUMO



DESCRIPCION DE LA CUENTA	CAPITAL	GARANTIA
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	0	0
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1,911,572,614	2,867,358,921
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	0
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	55,457,466	83,186,199
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATI	0	0
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	212,150,666	318,225,999
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	3,783,217	5,674,826
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	0	0
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	9,994,420,489	14,991,630,734
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	159,663,797	239,495,696
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATI	62,084,411	93,126,617
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	36,495,476	54,743,214
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	63,754,215	95,631,323
TOTALES	12,499,382,351	18,749,073,527

Intereses Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por COOTRAUNION sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro.

Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Con respecto a los intereses de créditos causados y no recaudados en periodo de gracia se deberá constituir un deterioro del 100% de los intereses la según la Circular Externa 17 del 2020.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
INTERESES	155,613,012	209,993,502	-54,380,490	-26%
DETERIORO INTERESES DE CONSUMO	-81,008,862	-139,124,111	58,115,249	-42%
TOTALES	74,604,150	70,869,391	3,734,759	5%

Deterioro Créditos de Consumo



COOTRAUNION mantiene un deterioro general del dos punto cinco por ciento (2.5%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, la cual es superior a la mínima exigida por la Circular Básica Contable y Financiera. Para el cálculo del deterioro general, se computa el saldo registrado en la cuenta reserva para la protección de la cartera de créditos, en todo caso, la sumatoria de la provisión y de la reserva, o una u otra, siempre debe alcanzar el mínimo del 2.5% del total de la cartera bruta.

El aumento en la provisión de la cartera de crédito individual es proporcional al aumento de la cartera de créditos para el año 2022.

El siguiente es el movimiento del Deterioro de Cartera:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN
CATEGORIA A - CREDITO NORMAL,	0	0	0
CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABL	5,763,512	5,960,893	-197,381
CATEGORIA C - CREDITO APRECIAB	3,083,651	8,942,066	-5,858,415
CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFIC	12,035,922	7,448,250	4,587,672
CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPE	0	0	0
CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPE	32,102,705	14,177,358	17,925,347
TOTALES	52,985,790	36,528,567	16,457,223

Deterioro General de Cartera de Créditos sin libranza es la siguiente:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	307,675,599	278,030,323	29,645,276
RESERVA PROTECCION CARTERA	20,000,000	20,000,000	0
TOTALES	327,675,599	298,030,323	29,645,276

Armonía del Deterioro

VARIACION DETERIORO EN EL BALANCE	2022	2021	VARIACION
DETERIORO INTERESES	81,008,862	139,124,111	58,115,249
DETERIORO CONSUMO	52,985,790	36,528,567	-16,457,223
DETERIORO PROVISION GENERAL	307,675,599	278,030,323	-29,645,276
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	5,823,587	6,052,055	228,468
SALDO FINAL	447,493,838	459,735,056	12,241,218

DINAMICA DEL DETERIORO			
GASTO DETERIORO			
DETERIORO CREDITOS			77,526,357
DETERIORO PROVISION GENERAL		0	46,038,158
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR		0	16,675,141
SALDO FINAL		0	140,239,656
RECUPERACIONES			- 152,480,874
SALDO FINAL DETERIORO MENOS RECUPERACIONES		0	-12,241,218

Movimiento Deterioro General de Cartera de Créditos

DETERIORO GENERAL DE CARTERA	2022	2021
SALDO INICIAL	278,030,323	249,690,183
MAS DETERIORO REGISTRADO COMO GASTO	77,525,625	39,434,531
MENOS CASTIGO DE CARTERA	-	-
MENOS RECUPERACION PROVISION	- 47,880,349	- 11,094,391
SALDO FINAL	307,675,599	278,030,323

Movimiento Deterioro Intereses de Cartera

DETERIORO CARTERA DE CREDITOS	2022	2021
SALDO INICIAL	36,528,567	14,924,641
MAS DETERIORO REGISTRADO COMO GASTO	31,488,199	77,029,486
MENOS CASTIGO DE CARTERA	-	-
MENOS RECUPERACION PROVISION	- 15,030,976	- 55,425,560
SALDO FINAL	52,985,790	36,528,567

Movimiento Deterioro Individual de Cartera de Créditos

DETERIORO INTERESES CARTERA	2022	2021
SALDO INICIAL	139,124,111	209,623,702
MAS DETERIORO REGISTRADO COMO GASTO	30,265,132	13,738,082
MENOS CASTIGO DE CUENTAS POR COBRAR	-	-
MENOS RECUPERACION PROVISION	- 88,380,381	- 84,237,673
SALDO FINAL	81,008,862	139,124,111

- Compra y Venta de Cartera: COOTRAUNION no realiza ni compra ni venta de cartera de créditos.
- La cooperativa tiene una oficina ubicada en el norte de Valle Del Cauca por esta razón la cartera no se encuentra clasificada por zona geográfica.
- A diciembre 31 de 2022 se registra 1 crédito reestructurado por un valor de capital \$8.593.428, el saldo a capital a dic 31 es de \$5.367.341 y unos intereses causados son de \$ 90.101, los créditos reestructurados se encuentran provisionados según la normatividad vigente.
- En el año 2022 no se realizaron castigos de cartera.
- No se otorgaron créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios en los casos de capital, rendimientos etc.
- El Comité evaluador de cartera, según consta en acta No.20 de diciembre 20 de 2022, realizó el proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de crédito al corte de noviembre de 2022, reflejando los resultados al corte de diciembre de 2022, atendiendo lo establecido en el numeral 5.2.2.2 del Título IV, Capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera.



NOTA 9 - Cuentas por Cobrar y Otras

Comprende los derechos pendientes de cobro originados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, se observa un decrecimiento del -17% comparándolo con el año 2021, el saldo que más disminución tubo es la cuenta Deudores Patronales que incluye los valores descontados periódicamente de la nómina de los empleados, estos descuentos históricamente son cancelados en la primera quincena del mes siguiente; El restante está clasificado en otras cuentas por cobrar.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	4,413,369	5,874,781	-1,461,412	-25%
CONVENIOS POR COBRAR	19,577,403	20,123,051	-545,648	0%
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVE	0	6,399,760	-6,399,760	0%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRE	828,920	8,490,444	-7,661,524	-90%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	31,367,290	25,702,051	5,665,239	22%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-5,823,587	-6,052,055	228,468	0%
TOTALES	50,363,395	60,538,032	-10,174,637	-17%

Movimiento Deterioro Cuentas por Cobrar

DETERIORO CUENTAS POR COBAR	2022	2021
SALDO INICIAL	6,052,055	3,035,550
MAS DETERIORO REGISTRADO COMO GASTO	960,700	3,016,505
MENOS CASTIGO DE CUENTAS POR COBRAR	-	-
MENOS RECUPERACION PROVISION	- 1,189,168	
SALDO FINAL	5,823,587	6,052,055

NOTA 10 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado y Activos Intangibles Adquiridos

Registra el valor de los gastos anticipados en que incurre COOTRAUNION en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se causan como costos o gastos a medida que se van haciendo efectivos, las pólizas de seguros se amortizan en el transcurso de su vigencia (julio 22 del 2023) y su tasa es del 8.33% y el tiempo restante de amortización es de 7 meses.



Nombre de la cuenta	Seguros	Programas de Comp
Saldo inicial	4,318,588	0
Mas Adquisiciones	7,766,269	0
Revalorizaciones	0	0
Menos ventas	0	0
Ventas	0	0
Traslado	0	0
Amortización	-8,637,181	0
Saldo Final	3,447,676	0

NOTA 11 – Activos Materiales

Comprende el valor de los activos tangibles adquiridos, construidos o en procesos de construcción con la intención de emplearlos en forma permanente para la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos o para usarlos en la administración de la entidad y que no están destinados para la venta, en el curso normal de las operaciones.

En cuanto a la propiedad planta y equipo se determinó que las vidas útiles de los activos no superan el valor de materialidad, se establecen de manera individual con base en especificaciones técnicas o peritaje siempre que ello sea posible. No se hizo uso de la exención voluntaria del párrafo 35.10 literal c) valor razonable como costo atribuido NIIF PYMES.

La depreciación es calculada por el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos aprobada por el Consejo de Administración y que constan en el manual de políticas contables, con unas tasas anuales del 1% para edificios, 10% para Muebles Equipos y Enseres y 33% para equipo de cómputo. Todos los equipos de cómputo y demás muebles y enseres se encuentran debidamente asegurados contra robo, incendio, terremoto con la empresa Seguros La Equidad y Todos los recursos aquí detallados se encuentran libres de restricciones, gravámenes y/o embargos.

La propiedad planta y equipo para el año 2022 tuvo una variación del 20 % comparándola con el año 2021, este incremento se debe primordialmente por la implementación de un sistema de energía solar, que nos permite generar el 100% del consumo de energía eléctrica de la cooperativa, en este proyecto invertimos un total de \$86 millones de pesos que según cálculos podremos recuperar aproximadamente en 3.5 años, pero el mayor beneficio es el impacto en el medio ambiente.

La propiedad planta y equipo de está conformado por un 73% de bienes corporales inmuebles correspondiente a un terreno y una edificación. El restante 27% de la propiedad planta y equipo está conformado por bienes corporales muebles, específicamente Equipos de Cómputo, de comunicación, muebles y equipos de oficina, los cuales se encuentran libres de gravámenes o restricciones.



El bien inmueble fue avaluado en enero del 2020, Según el análisis hecho por COOTRAUNION no se observaron variaciones en los precios del mercado o indicios de deterioro en la zona donde está ubicado, conforme a lo requerido por las NIIF para PYMES sección 17.

Conciliación Propiedad Planta y Equipo:

A continuación, se relaciona la conciliación de la cuenta propiedad planta y equipo ajustada al párrafo 17.31 de la sección 17 de la NIIF para Pymes, y al decreto 2420 de diciembre 15 de 2015.

CONCILIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
GRUPO	Muebles y Enseres, Equipo de Oficina	Cómputo y Comunicaciones	Terrenos	Edificaciones	Total Propiedad Planta y Equipo
Costo	125,104,329	140,010,874	114,240,000	366,498,406	745,853,609
Depreciacion Acumulada	-83,183,203	-124,526,574	0	-29,625,265	-237,335,042
Saldo en Libros al 01 Enero 2021	41,921,126	15,484,300	114,240,000	336,873,141	508,518,567
Adiciones	0	0	0	0	0
Mas Adquisiciones	104,747,712	25,733,486	0	0	130,481,198
Depreciacion	-12,655,604	-12,789,204	0	-3,664,980	-29,109,788
Deterioro del Valor	0	0	0	0	0
Bajas por Deterioro	0	0	0	0	0
Saldo en Libros al 31 Diciembre 2022	134,013,234	28,428,582	114,240,000	333,208,161	609,889,977
Costo	229,852,041	165,744,360	114,240,000	366,498,406	876,334,807
Depreciacion Acumulada	-95,838,807	-137,315,778	0	-33,290,245	-266,444,830
Saldo a diciembre 31 de 2022	134,013,234	28,428,582	114,240,000	333,208,161	609,889,977

NOTA 12 - Depósitos

Los saldos de esta cuenta están representados por los depósitos de ahorro y los certificados de depósitos de ahorro a término que capta COOTRAUNION exclusivamente de sus asociados, los saldos al cierre del ejercicio son:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
DEPOSITOS DE AHORRO	2,795,340,054	2,420,057,893	375,282,161	16%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHOR	142,366,202	160,172,737	-17,806,535	-11%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTU	72,242,387	76,873,670	-4,631,283	-6%
INTERESES	1,929,539	1,009,762	919,777	91%
TOTALES	3,011,878,182	2,658,114,062	353,764,120	13%

Los depósitos crecieron en un 13 % comparándolos con el año 2021 y en valores absolutos aumentaron en \$ 353.7 millones; los depósitos de ahorros a la vista se incrementaron un 16%, comparados con el año inmediatamente anterior; Y los certificados de depósito de ahorro a término (C.D.A.T) decrecieron un -11% al pasar de \$ 160.1 millones a \$ 142.3 millones para el año 2022, el ahorro contractual tuvo un decrecimiento del -6%. Los ahorros se caracterizan en COOTRAUNION por que la mayoría son bajos y los resumimos así: El 66% de las cuentas poseen saldos inferiores a \$100.000, el 19% registran saldos entre \$100.000 y \$1.000.000 y solo un 15% cuenta con saldos superiores a \$1.000.000.

Los saldos de esta cuenta están representados por los depósitos de ahorro y los certificados de depósitos de ahorro a término que capta COOTRAUNION exclusivamente de sus



asociados, La base de medición utilizada para los Depósitos a la Vista, CDTS y los Ahorros Contractuales es al costo amortizado, que es el valor de adquisición más los intereses causados y no cobrados, medidos al valor presente con una tasa de interés efectiva.

La tasa de interés promedio ponderada para las captaciones a la vista fue del 0.19% E.A. Los Certificados de Depósito de ahorro a término devengaron una tasa promedio ponderada de interés del 3.13% E.A.

DEPOSITOS	AÑO 2022	AÑO 2021	INTERESES	T.E.A
DEPOSITOS A LA VISTA	2,795,340,054	2,420,057,893	6,385,376	0.19%
CDTS	142,366,202	160,172,737	5,359,112	3.13%
AHORRO CONTRACTUAL	72,242,387	76,873,670	200,738	0.19%
TOTAL DEPOSITOS ALAVISTA	3,009,948,643	2,657,104,300	11,945,226	3.51%

NOTA 13 - Cuentas por Pagar y Otras

Su saldo representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad, originadas en la utilización de los recursos de los asociados y de terceros, como también por compromisos adquiridos por el suministro de bienes, la prestación de servicios por personas distintas a sus empleados, así como de las obligaciones de naturaleza impositiva:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2,586,984	3,711,065	-1,124,081	-30%
PROVEEDORES	28,521,408	14,391,528	14,129,880	98%
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER	648,295	512,636	135,659	26%
RETENCION EN LA FUENTE	4,258,444	1,421,428	2,837,016	200%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERC	1,214,039	574,709	639,330	111%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMIN	24,852,845	29,721,580	-4,868,735	-16%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS D	18,880,903	11,721,746	7,159,157	61%
REMANENTES POR PAGAR	64,432,557	57,573,375	6,859,182	12%
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	159,082	7,185	151,897	0%
OTRAS	8,671,846	13,725,291	-5,053,445	-37%
TOTALES	154,226,403	133,360,543	20,865,860	16%

Las cuentas por pagar presentan un aumento del 16%, las cuentas con mayor aumento fueron reafectadas con un aumento del 200% al pasar de \$1.4 millones para el año 2021 a \$4.2 millones para el año 2022 y la cuenta impuesto de industria y comercio con un aumento del 111%, al pasar \$0.574 millones en el año 2021 a \$1.2 millones para el año 2022, la cuenta proveedores tuvo un aumento del 98% al pasar de \$14.1 millones a \$28.5 millones para el año 2022, en la cuenta Exigibilidades por servicios de recaudo se encuentran contabilizados los saldos que se adeudan por concepto de seguro de vida a favor de Allianz ; convenios programados y proveedores , estos valores son cancelados dentro de los 30 días siguientes.

Los valores a reintegrar corresponden a los saldos adeudados a ex-asociados que han perdido el vínculo con la Cooperativa y que están pendientes por reclamar el saldo que les corresponde por aportes y/o ahorros. Es importante tener en cuenta que a pesar que los estatutos contemplan un plazo máximo de 90 días para la devolución de los aportes, estos se reintegran en promedio a los 15 días de solicitados. Las devoluciones que más se tardan



se originan por los remanentes de los asociados fallecidos, a quienes sus familiares deben iniciar un proceso de sucesión.

Cuentas Por Pagar Con Partes Relacionadas: No se relacionaron saldos en las cuentas por pagar de la entidad con partes relacionadas, toda vez que al cierre del ejercicio no existen partidas a revelar por este concepto.

NOTA 14 – Fondos Sociales y Mutuales

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior por decisión de la Asamblea General de acuerdo a lo estipulado por la Ley 79 de 1988 y demás normas reglamentarias, Los fondos se invirtieron de la siguiente manera:

FONDO DE EDUCACIÓN:

Este fondo está conformado por los recursos apropiados de los excedentes de cada ejercicio destinados y aprobados por la Asamblea General para dotar de herramientas a los directivos, administradores, funcionarios de la entidad, para la correcta aplicación de las normas contables, tributarias y cooperativas, así mismo para formar a los asociados en los principios, valores y difundir la filosofía y el pensamiento cooperativo.

Durante el año 2022 los recursos del Fondo fueron obtenidos e invertidos de la siguiente manera:

RECURSOS DEL FONDO

* Saldo al Inicio del Período:	54.532.254
Incrementos vía Distribución de	
* Excedentes:	139.000.000
TOTAL, RECURSOS FONDO DE EDUCACION	193.532.254

DESTINACION DEL FONDO	VALOR
a) Área de Promoción	13.081.730
b) Área de Formación	0
c) Área de Capacitación	63.320.548
d) Área de Asistencia Técnica	28.925.000
e) Tributo a La DIAN	64.999.917
TOTAL RECURSOS	170.327.195
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	23.205.059

AREA DE FORMACIÓN TOTAL INVERTIDO \$ 0

Durante 2022 no se invirtieron recursos en esta área toda vez que en los años precedentes se invirtió en una plataforma virtual, la cual fue actualizada y gestionada durante el presente ejercicio directamente por el área de informática de la cooperativa, no siendo necesaria la inversión de recursos al menos durante este período, no obstante a través de la plataforma



se brindó la capacitación, la cual conforme al PESEM de la cooperativa, mediante esta área se proporciona los elementos básicos para participar activamente en la creación, desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones solidarias, para lo cual se desarrollarán los siguientes cursos:

- i. El sistema cooperativo, un modelo de vida: El objetivo de este curso es proporcionar al asociado la importancia del modelo cooperativo como solución de problemas sociales a la clase menos favorecida, para lo cual se ilustrará la reseña histórica del cooperativismo, los principios y valores cooperativos, la legislación cooperativa, análisis de estatutos, análisis de los servicios de COOTRAUNION.
- ii. El papel del Delegado en las Asambleas: El objetivo de este curso es dar a conocer a los asociados, la importancia del Delegado en las Asambleas, la importancia de las decisiones, tipos de asambleas, funciones, interpretación de estados financieros, etc.
- iii. El Cooperativismo y la economía Nacional: El objetivo de este curso es dar a conocer al asociado el papel que juega el sistema cooperativo en el desarrollo de la economía del País, y cómo influye positiva o negativa en las principales variables macroeconómicas.
- iv. Curso de Maquillaje : El objetivo de este curso es dar una capacitación a las asociadas para que tengan herramientas y pueden ejercer dicha actividad y que puedan mejorar sus ingresos familiares.
- v. Programa de inducción a nuevos asociados: El objetivo de esta actividad es proporcionar a los nuevos asociados y principalmente a los aspirantes a vincularse a la entidad, de una serie de conocimientos que les permitirá comprender cómo funciona el sistema cooperativo, cuál es su filosofía y los propósitos de este tipo de organizaciones, además conocerán sus deberes y derechos de tal forma que pueden participar activamente en desarrollo integral de la entidad y sus cooperados.
- vi. Informes Especiales: Elaborar anualmente un documento escrito para los delegados mediante el cual se les dé a conocer los resultados económicos y sociales de la gestión realizada durante el año inmediatamente anterior, adicionalmente los estados financieros para su respectivo análisis.
- vii. Metodología: La formación a los asociados podrá realizarse de manera presencial y/o de manera virtual mediante la contratación de plataformas virtuales, también podrá realizarse a través de material didáctico: cartillas, libros, etc., con contenido sobre la filosofía del cooperativismo.

AREA DE CAPACITACION TOTAL INVERTIDO \$32.964.022

A través de esta área se brinda entrenamiento en la administración y manejo de la organización, para lo cual se desarrollarán las diferentes actividades de capacitación.

- i. Funciones de los organismos de administración y control: El objetivo de este curso es dar a conocer a los miembros del Consejo de administración y la Junta de vigilancia, todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de estos organismos, su importancia, sus deberes y obligaciones, su responsabilidad; todo lo anterior en busca de una mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones por parte de sus miembros.

- ii. Actualización Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El objetivo es actualizar a los oficiales de cumplimiento, directivos y empleados, en materia de prevención de LA/FT, para evitar se use la cooperativa como un medio para la realización de este tipo de actividades.
- iii. Actualizaciones Contables, tributarias y de sistemas: El objetivo es mantener actualizado a los funcionarios responsables de esta área en todos los temas pertinentes con el fin de dar cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos por los entes gubernamentales sobre la materia. Como también reforzar y actualizar los conocimientos de los funcionarios responsables del manejo de los sistemas de información de la entidad, tanto a nivel de software como de hardware, con el propósito de obtener una mayor eficiencia en el funcionamiento de esta área, que permita suministrar información ágil y veraz.
- iv. Legislación cooperativa: Objetivo: Mantener actualizado a los funcionarios, directivos, administradores y asociados de la entidad, en todos los aspectos legales emitidos por las entidades gubernamentales en especial la Superintendencia de la economía solidaria, Fondo de Garantías de entidades cooperativas, Superintendencia Bancaria y demás entes que tengan que ver con el desarrollo del sector.
- v. Curso de formación de directivos: Objetivo: Capacitar a los aspirantes a postularse como miembros de los órganos de administración, dirección y control de la entidad como también a los miembros actuales, en temas relacionados con la administración , finanzas, legislación cooperativa de tal manera que les permita actuar con responsabilidad y desempeñar eficientemente las funciones propias de dichos organismos.
- vi. Convenciones y encuentros cooperativos: Objetivo: Conocer de manera oportuna los diferentes lineamientos trazados por los organismos de control como la SUPERSOLIDARIA o el FOGACOOOP, como también por las agremiaciones como CONFECOOP, y que afectan o influyen en el desarrollo del sector solidario.

AREA DE ASISTENCIA TÉCNICA TOTAL INVERTIDO \$ 35.367.280

Esta área pretende lograr una eficiente gestión para el desarrollo productivo de la organización, de acuerdo con su actividad.

- i. Asesorías Administrativas, financieras y legislativas: Objetivo: Orientar a los directivos y administradores de la organización, en el desarrollo de programas administrativos y/o financieros; apoyar en la armonización de reglamentos, estatutos, implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás requerimientos establecidos por la ley; asesorar a los funcionarios de la entidad en la presentación de información administrativa y financiera requerida por los organismos de control gubernamental, de acuerdo a los requisitos y formalidades establecidos por estos, para lo cual buscarán el apoyo de instituciones especializadas en el área correspondiente, o mediante la asesoría de un profesional independiente.
- ii. Profesionalización de directivos, administradores y funcionarios: Objetivo: Apoyar a los miembros de los organismos de dirección y control, a los administradores de la entidad, y demás funcionarios de la cooperativa, en la educación técnica, tecnológica o profesional que estén adquiriendo, mediante la financiación hasta de un 75% del costo de la matrícula, siempre y cuando correspondan a programas de

educación formal impartidos por entidades autorizadas por el ICFES y que la respectiva carrera contribuya al mejor desempeño de la labor o servicio que le presta a la Cooperativa en su calidad de miembro del Consejo, Junta de Vigilancia, o empleado directo de ésta, todo lo anterior en busca de la profesionalización de los funcionarios y directivos de COOTRAUNION. La solicitud del auxilio deberá ser presentada al Consejo de administración quién deberá evaluar su viabilidad y autorizará el monto a subsidiar en cada caso.

TRIBUTO A LA DIAN TOTAL INVERTIDO \$ 64.999.917

Tiene como objetivo dar cumplimiento a la ley 1819 de 2016 que establece que las cooperativas tributarán sobre los excedentes a la tarifa única especial del 20%, y dicho impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988; durante 2022 se desembolsó en total \$136.275.000, el valor restante se hizo con cargo al fondo de solidaridad.

FONDO DE SOLIDARIDAD:

Con el fondo de solidaridad las entidades cooperativas desempeñan una importante labor social tanto a los asociados como a su familia y comunidad en general, convirtiéndose en una herramienta eficaz para dar cumplimiento a los valores cooperativos de solidaridad y equidad. Este fondo se financia mínimo con el 10% de los excedentes anuales de COOTRAUNION, más el porcentaje aprobado por la Asamblea General con cargo a los excedentes del ejercicio, conforme lo estipula la Ley 79 de 1988 y los estatutos vigentes de la entidad.

Durante el año 2022 los recursos fueron obtenidos e invertidos de la siguiente manera:

RECURSOS DEL FONDO

* Saldo al Inicio del Período:	93.847.879
Incrementos vía Distribución de	
* Excedentes:	200.000.000
TOTAL RECURSOS FONDO SOLIDARIDAD	293.847.879

UTILIZACIÓN DEL FONDO	VALOR
a) Seguro de deudores	75.714.083
b) Tributo a la DIAN	71.275.083
c) Auxilio por Fallecimiento	14.000.000
d) Auxilio Gafas	25.600.000
e) Auxilio Incapacidad Medica	15.930.000
f) Auxilio Por Nacimiento	9.110.000
TOTAL, RECURSOS UTILIZADOS	211.629.166
SALDO AL FINAL DEL PERÌODO	82.218.713



- i. El seguro de deudores: consiste en la póliza colectiva contratada con Allianz Seguros de Vida para proteger el 100% de la de cartera de asociados, para que en caso de fallecimiento, su saldo sea cancelado por la aseguradora y de esta manera los familiares y/o codeudores no se vean afectados por el siniestro. Durante el año 2022 se presentaron a la aseguradora 08 reclamaciones por un total de \$ 39.15
- ii. Tributo Dian: estos recursos tiene como objetivo dar cumplimiento a la ley 1819 de 2016 que establece que las cooperativas tributaremos sobre nuestros excedentes a la tarifa única especial del 20%, y dicho impuesto será tomado del fondo de educación y fondos de la solidaridad el valor que fue tomado del fondo de solidaridad correspondió a \$71.275.083.
- iii. El auxilio por fallecimiento: fue aprobado por el Consejo de Administración con cargo al fondo de solidaridad, en caso de fallecimiento del asociado de la entidad, se les entrega a los beneficiarios el equivalente a \$1.300.000; durante el año 2022 se otorgaron 10 auxilios por un valor total de \$ 13.000.000.
- iv. Auxilio por Adaptación de Gafas: Por este concepto desembolsamos durante 2022 un total de 396 auxilios, un 4% más interanualmente, con un desembolso total de \$25.600.000. Este auxilio consiste en la contribución económica de \$55.000 o \$80.000 a asociados que presentaron la solicitud por adaptación o cambio de gafas medicadas, y al igual que en los auxilios por incapacidad, el valor depende de si participó o no del proceso de elección de delegados.
- v. Auxilio Por Incapacidad Médica: Durante 2022 beneficiamos a 242 asociados con el auxilio por incapacidad médica, 10% más en comparación al mismo período del año anterior, en total desembolsamos \$15.930.000. Recordemos que este auxilio consiste en una ayuda económica de \$55.000 o \$80.000 a asociados que fueron incapacitados por más de 3 días y que realizaron los trámites ante la cooperativa, el monto del auxilio depende de si participó o no en el proceso de elección de delegados, ya que el consejo de administración otorga un beneficio adicional a quienes participan del proceso electoral.
- vi. Auxilio Por Nacimiento: Los auxilios por este concepto tuvieron un importante incremento en la demanda al pasar de 24 a 42, beneficiándose con una ayuda económica de \$9.110.000. Este auxilio consiste en una contribución de \$200.000 por el nacimiento de un hijo o \$230.000 para quienes además participaron del proceso de elección de delegados.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

RECURSOS DEL FONDO DE BIENSETAR SOCIAL

* Saldo al Inicio del Período:	26.662.745
* Distribución de excedentes Asamblea 2022	151.100.332
TOTAL RECURSOS	177.763.077

DESTINACION DEL FONDO	VALOR
a) Manifestaciones de solidaridad	52.181.835
b) Rifas y obsequios para asociados	64.571.585
c) Auxilio al Medio Ambiente	1.904.000
d) Programa de Excelencia	35.000.000
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS	153.657.420

SALDO AL FINAL DEL PERIODO
24.105.657

El fondo de bienestar social y cultural desempeña una importante labor social tanto a los asociados como a su familia y comunidad en general, convirtiéndose en una herramienta eficaz para mejorar su calidad de vida mediante el desarrollo de actividades recreativas, culturales, lúdicas y en general todas aquellas que propendan por el sano esparcimiento. Este fondo se financia con los recursos aprobados por la Asamblea General. El Consejo de Administración reglamentó el uso del fondo con la siguiente destinación:

Auxilios Por Mérito Académico: El consejo de administración autorizó el otorgamiento de un auxilio económico de \$700.000 para estudiantes de educación superior que estuvieran cursando una carrera a nivel técnico, tecnológico o profesional, en este programa se beneficiaron 20 auxilios por semestre, para un total de 40 auxilios por un valor de \$28.000.000; y en el programa de educación básica y media vocacional se otorgaron 20 auxilios de \$350.000 es decir \$7 millones, para un total de \$35 millones.

Programa Medio Ambiente: Realizamos una actividad con los asociados menores de edad aprovechando el día de los niños en octubre 31 con la participación de más de 10 niños, en la cual les presentamos una obra de teatro con el grupo del asociado Maycol Adrián Fierro, basado en un cuento de su autoría denominado Baco, el dios de los Viñedos; el cual tiene un mensaje de la importancia del cuidado de la naturaleza y el impacto en el medio ambiente, actividad que fue complementada con la distribución impresa del cuento en mención, en el cual invertimos \$1.904.000.

NOTA 15 – Beneficio a Empleados

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo a cambio de sus servicios.

COOTRAUNION además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado antes del 15 de febrero del año siguiente y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador en el mes de enero. Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de



riesgos laborales, se encuentra exonerado del pago de parafiscales, según artículo 114 – 1 E.T. (Sena, ICBF y Salud). De estos valores descuenta a los empleados el 8% (salud y pensión) y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (12% Pensión, 4% parafiscales, 0.522% ARL) que equivale casi al 16.522% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por COOTRAUNION, lo cual debe pagarse mensualmente.

No se pagan prestaciones extralegales de corto ni largo plazo, no obstante, eventualmente el Consejo de Administración aprueba bonificaciones anuales por resultados, que es variable y por mera liberalidad y se cancela en el mes de diciembre, momento en el cual se reconoce como un gasto.

Los intereses a las cesantías fueron pagados antes del 11 de enero de 2023, de igual forma las cesantías se consignaron a los fondos correspondientes el 11 de febrero de este mismo año como lo indica la legislación laboral.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
CESANTIAS CONSOLIDADAS	26,014,594	21,933,075	4,081,519	19%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	2,842,723	2,443,957	398,766	16%
VACACIONES CONSOLIDADAS	11,141,485	9,722,904	1,418,581	15%
TOTALES	39,998,802	34,099,936	5,898,866	17%

NOTA 16 – Otros Pasivos

Esta cuenta está conformada por los siguientes saldos al cierre del ejercicio:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
VALORES RECIBIDOS PARA TERCERO	17,523,621	12,121,628	5,401,993	45%
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	618,769	373,416	245,353	66%
DIVERSOS	23,477,101	52,340,162	-28,863,061	-55%
TOTALES	41,619,491	64,835,206	-23,215,715	-36%

La cuenta ingreso recibido para terceros es una cuenta transitoria en la cual se registran principalmente los valores de los créditos para la compra de vivienda y otros recaudos como pólizas , avalúos etc.

La cuenta diversos se utiliza para registrar sobrantes en arcos de caja, los valores de crédito pendientes para desembolsar, y las diferencias conciliatorias entre los descuentos de nómina reportados y los aplicados, cifras que posteriormente son trasladadas a las cuentas definitivas según correspondan.

NOTA 17 - Capital Social

Con el Decreto 2496 de 2015, en su artículo 3º adiciona dos capítulos al Decreto 2420 del mismo año, el gobierno nacional estableció la excepción en lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.



Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

El capital social de la cooperativa está Conformado por el valor total de los aportes sociales que los asociados han pagado a la entidad con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

En el año 2022 el capital social de la cooperativa registró un crecimiento nominal anual del 8% al pasar de \$11.880.8 millones en diciembre de 2021 a \$12.814.2 millones al cierre del último ejercicio, cifra que en valores absolutos representa una variación de \$ 933.4 millones de pesos.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRIN	10,592,849,633	9,773,360,379	819,489,254	8%
APORTES MINIMOS NO REDUCIBLES	2,221,419,541	2,107,486,061	113,933,480	5%
TOTALES	12,814,269,174	11,880,846,440	933,422,734	8%

Aportes Sociales Mínimos no reducibles: los aportes sociales mínimos no reducibles están fijados en los estatutos de COOTRAUNION, el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio es de \$ 2.221.419.541, Esta cuenta está conformada en primer lugar por el capital mínimo no reducible conforme a la ley^[1], al cierre del ejercicio asciende a la suma de \$2.107.486.061, los cuales no son reducibles y deben estar debidamente pagados durante la existencia de la cooperativa; En segundo lugar por los aportes amortizados^[2] cuyo saldo es de \$80.199.932.

NOTA 18 - Reservas

Está representado por los valores apropiados de los excedentes de los ejercicios anteriores, con el fin de satisfacer requerimientos de tipo legal.

La reserva para protección de aportes sociales se incrementó por distribución de excedentes en la asamblea realizada en el año 2022 en \$ 136.275.083

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
RESERVA PROTECCION DE APORTES	1,950,390,505	1,814,115,422	136,275,083	8%
OTRAS RESERVAS	968,850	968,850	0	0%
RESERVA PROTECCION CARTERA	20,000,000	20,000,000	0	0%
TOTALES	1,971,359,355	1,835,084,272	136,275,083	7%

NOTA 19 – Fondos de Destinación Específica

[1] Numeral 10, artículo 19 Ley 79/1988; Numeral 5, Artículo 6 Ley 454/1998

[2] Aportes propios readquiridos por la entidad a sus asociados, previa aprobación de la Asamblea General.



DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APO	534,716,584	519,716,584	15,000,000	3%
FONDO PARA REVALORIZACION DE A	0	0	0	0%
FONDO ESPECIAL	34,884,550	34,884,550	0	0%
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	586,359	586,359	0	0%
TOTALES	570,187,493	555,187,493	15,000,000	3%

El Fondo de Amortización de Aportes, Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

El Fondo Para Revalorización de Aportes, corresponde a los dineros que se utilizan para revalorizar los aportes de los asociados previa autorización de la Asamblea General. En la XXXIII asamblea general realizada el día 19 de marzo de 2022, Los Delegados autorizaron revalorizar los aportes de los asociados en 40.000.000; adicionalmente acordaron a) Que la base para el cálculo de la revalorización sea el saldo promedio día año de aportes de cada asociado durante 2021; b) que los valores sean acumulados en la cuenta individual de aportes revalorizados; c) Informar a los asociados el valor revalorizado en su cuenta individual de aportes a través de mensajes de texto. En vista de lo anterior el movimiento registrado en esta cuenta durante 2022 es el siguiente:

SALDO FONDO REVALORIZACION APORTES A DIC- 2021	0
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES APROBADOS POR LA ASAMBLEA MARZO 2022	40,000,000.00
TOTAL SALDO FONDO REVALORIZACION APORTES	40,000,000.00
TOTAL CAPITALIZACION APROBADA POR ASAMBLEA	40,000,000.00
SALDO DESPUES DE CAPITALIZACION	0
FECHA DE CONTABILIZACION	8/04/2022
SALDO APORTES SOCIALES A DICIEMBRE DE 2021	10,915,223,091.00
VALOR CAPITALIZADO	40,000,000.00
PORCENTAJE DE CAPITALIZACION	0.36%
IPC AÑO 2021	5.62%

- El saldo en la cuenta Fondo Especial, corresponde a los excedentes obtenidos en la prestación de servicios al público no asociado en ejercicios anteriores.
- Fondos Sociales Capitalizados representa los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos con el ánimo de prestar servicios de carácter social.
- La cuenta Fondos de Inversión corresponde a recursos que se han apropiado de los excedentes en años anteriores con el propósito de invertir posteriormente en la adquisición de activos fijos.

NOTA 20 - Superávit

El saldo de \$44.199.530 esta cuenta representa la donación de la cartera por créditos a empleados realizada en el año de 1993 por la empresa Grajales.



NOTA 21 – Excedentes y / o Perdidas del Ejercicio

Representa el valor de los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico que para el año 2.022 ascendieron a \$ 966.418.777; con un importante aumento nominal interanual del 42% por valor de \$ 285.043.362, al saldo registrado durante el año 2.021, este incremento se debe primordialmente a la política monetaria adoptada por el banco de la republica que durante año 2022 realizo incrementos de la tasa de interes lo que contribuyó de manera significativa en el estado de resultados.

De hecho los resultados pudieron ser mayores, sin embargo durante 2022 el Consejo de Administración continuó con la política de apoyo a su base social de cero costo en la cuota de manejo de la tarjeta débito y de las comisiones por retiros en cajeros SERVIBANCA, EFECTY, TRANSFIYA, CORRESPONSALES y pagos PSE, lo cual representó la inversión de \$19 millones de pesos, que se convierten en menos ingresos para la cooperativa pero también mas beneficios para nuestra base social.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
EXEDENTES	966,418,777	681,375,415	285,043,362	42%
TOTALES	966,418,777	681,375,415	285,043,362	42%

NOTA 22 – Ingresos por Actividades Ordinarias

Su saldo corresponde al valor acumulado de los ingresos recibidos y/o causados durante el ejercicio económico por el desarrollo de la actividad financiera de la cooperativa. Los saldos al cierre del ejercicio son:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
INTERESES CARTERA DE CREDITO	1,770,464,396	1,620,844,627	149,619,769	9%
INTERESES DE INVERSIONES DEUDA COSTO	162,079,516	12,518,897	149,560,619	1195%
INTERESES Y RENDIMEINTOS FIDUCUARIOS	191,506,023	8,145,682	183,360,341	2251%
DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNO	135,805	185,814	-50,009	-27%
TOTALES	2,124,185,740	1,641,695,020	482,490,720	29%

Ingresos Financieros: En términos generales los ingresos financieros tuvieron un crecimiento del 29% comparándolo con el año inmediatamente anterior al pasar de \$1.641.6 millones en el año 2021 a \$2.124.1 millones en el año 2022, los intereses de cartera de crédito crecieron un 9% al pasar de \$1.620.8 millones a \$1.770.4 millones comparándolos con los ingresos del año 2022, los ingresos por rendimientos financieros de los portafolios de inversión crecieron en un 2.251% al Pasar de \$ 8.1 millones a \$ 191.5 millones en el año 2022, y los intereses de inversiones contabilizadas al costo amortizado crecieron un 1.195% al pasar de \$12.5 millones a \$162.5 millones para el año 2022, este incremento se debe primordialmente a la política monetaria adoptada por el banco de la republica que durante año 2022 realizo incrementos de la tasa de interes lo que contribuyó de manera significativa en los ingresos por interese de la inversiones de la cooperativa.



La cuenta dividendos y participaciones: corresponde a la revalorización de los aportes sociales autorizados por las asambleas generales de las entidades donde poseemos dichas inversiones como son La Equidad, Confecoop Valle y Servivir.

NOTA 23 - Ingresos Por Servicios

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
COMISIONES Y/O HONORARIOS	13,492,072	6,817,215	6,674,857	98%
TOTALES	13,492,072	6,817,215	6,674,857	98%

Los ingresos registrados en la cuenta Otros Ingresos financieros corresponden a las comisiones por la intermediación de los seguros de vida y comisiones por venta de SOAT a nuestros asociados.

NOTA 24 -Recuperación por Deterioro cartera

La cuenta recuperación de deterioro de cartera tiene un crecimiento del 4% este incremento de la recuperación deterioro de cartera se da principalmente por la recuperación en los intereses de los créditos que tenían periodo de gracia otorgados en al año 2020.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
RECUPERACION DETERIORO CARTERA	151,520,174	146,242,674	5,277,500	4%
TOTALES	151,520,174	146,242,674	5,277,500	4%

NOTA 25 - Costos por Actividad Financiera:

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término y para el año 2022 tiene un decrecimiento del 49%; Los otros costos tienen un crecimiento del 33% en comparación al mismo período del año anterior, debido a las erogaciones generadas por los servicios de tarjeta débito y multipolar transaccional principalmente.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
INTERESES DE DEPOSITOS	11,945,226	8,009,981	3,935,245	49%
OTROS COSTOS	32,625,338	24,468,954	8,156,384	33%
TOTALES	44,570,564	32,478,935	12,091,629	37%

NOTA 26 – Gastos Ordinarios:

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ahorro y crédito debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, estos gastos se incrementaron en un 18% comparativamente frente al mismo período del año



anterior. Los beneficios a empleados crecieron el 24%, los gastos generales se incrementaron en un 28% al pasar de \$329.9 millones en el año 2021 a \$422.0 en el año 2022

Las cuentas de deterioro (provisiones) registramos un total de \$77.5 millones, con un aumentos del 1%, este valor se mantubo constane para el año 2022. La cuenta deterioro general de cartera registra un crecimiento del 12%, este aumento en la provisión de la cartera es proporcional al aumento de la colocación de la cartera de créditos por parte de los asociados en el año 2022, el gasto financiero se redujo en un -18% al compararlo con el año anterior, en el año 2022 no se registró deterioro de inversiones contabilizadas al valor razonable.

Los saldos al cierre del ejercicio son:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
BENEFICIO A EMPLEADOS	679,153,323	549,713,301	129,440,022	24%
GASTOS GENERALES	422,064,572	329,945,581	92,118,991	28%
CREDITOS CONSUMO	77,526,357	77,029,486	496,871	1%
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CREDITOS	62,713,299	56,189,118	6,524,181	12%
DEPRECIACIONES	29,109,788	26,477,297	2,632,491	10%
GASTOS FINANCIEROS	7,641,306	9,339,777	-1,698,471	-18%
DETERIORO DE INV. CONTABILIZADAS AL VALOR	0	32,205,999	-32,205,999	0%
TOTALES	1,278,208,645	1,080,900,559	197,308,086	18%

NOTA 27 – Partes Relacionadas

La naturaleza cooperativa de la entidad, implica que COOTRAUNION presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2022-2021 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados por los siguientes montos globales:

PERSONAS NATURALES	2022	2021	VARIACIÓN	%
SALDO CREDITOS	237,320,032	348,799,909	-111,479,877	-32.0%
SALDO APORTES	149,567,789	135,888,437	13,679,352	10.1%
AUXILIO DIRECTIVOS	2,063,000	4,310,000	-2,247,000	-52.1%
BENEFICIO EMPLEADOS	151,395,496	139,761,267	11,634,229	8.3%
INCENTIVOS ORGANOS DE DIRECCION APROBADOS ASAMBLEA	13,245,000	13,280,000	-35,000	-0.3%
VIATICOS	1,355,600	808,600	547,000	67.6%

Son partes relacionadas:

- El Gerente y su suplente.
- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Consejo de Administración, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.



Transacciones Entre Partes Relacionadas:

Para facilitar la comprensión de los efectos potenciales que las transacciones entre las partes relacionadas tienen en los estados financieros procedemos a revelar la naturaleza de la relación, los valores, los saldos pendientes, garantías, provisiones:

RELACION	TIPO DE GARANTIA	VALOR CREDITO	SALDO CAPITAL	PROVISION	GASTOS DEUDAS INCOBRABLES
CONSEJO DE ADMINISTRACION	HIPOTECA	28,000,000	17,319,201	0	0
	PIGNORACION \	10,020,000	8,386,712	0	0
	PERSONAL	83,981,320	62,243,659	0	0
SUBTOTAL COSEJO DE ADMINISTRACION		122,001,320	87,949,572	0	0
EMPLEADOS	HIPOTECA	100,065,877	97,618,570	0	0
	PIGNORACION \	25,251,589	12,868,436	0	0
	PERSONAL	128,874,399	90,349,972	0	0
SUBTOTAL EMPLEADOS		254,191,865	200,836,978	0	0
REPRESENTANTE LEGAL	HIPOTECA	180,582,377	40,691,945	0	0
	PIGNORACION \	83,251,589	53,560,381	0	0
	PERSONAL				
SUBTOTAL REPRESENTANTE LEGAL		263,833,966	94,252,326	0	0
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HIPOTECA	25,302,000	18,606,787	0	0
	PERSONAL	12,004,172	11,712,989	0	0
SUBTOTAL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		28,302,000	23,329,466	0	0
JUNTA DE VIGILANCIA	PERSONAL	67,896,847	50,462,741	0	0
		-	-		
SUBTOTAL JUNTA DE VIGILANCIA		67,896,847	50,462,741	0	0
TOTAL PARTES RELACIONADAS		736,225,998	456,831,083	0	0

NOTA 28 – Revelación de Riesgos:

El Consejo de Administración ha verificado periódicamente la dinámica de Apetito de Riesgo a partir de los parámetros principales que han sido definidos de apetito, tolerancia y capacidad. Se han recibido mensualmente los informes del comité de riesgos, el director de riesgos y la Gerencia y se han realizado los pronunciamientos respectivos.

Se ajustó la estructura organizacional de tal manera que estuviera alineada con el sistema de administración de riesgos implementado por la cooperativa.

Para proteger los activos y el patrimonio de la entidad, encaminados a fortalecerlo, el consejo ha aprobado las modificaciones a las políticas de los diferentes sistemas, y ha asignado los recursos necesarios para su funcionamiento. En relación a cada uno de los riesgos se han adelantado las siguientes gestiones:

Gestión Sistema de Administración de Riesgo de Crédito: Riesgo de Crédito es la probabilidad que existe de que una pérdida económica se materialice, como consecuencia del no pago, o el pago imperfecto de las obligaciones por parte de nuestros asociados. En otras palabras, es la posibilidad de incurrir en una pérdida si la contraparte de una transacción no cumple plenamente las obligaciones establecidas, a su debido tiempo, forma o cuantía. En este sentido, la administración integral del riesgo de crédito es muy importante porque permite detectar las pérdidas potenciales que el inadecuado manejo puede implicar para la Cooperativa.



En COOTRAUNION gracias a la implementación del SARC, a través de sus etapas y elementos, se realiza un proceso continuo de evaluación y seguimiento al comportamiento de la cartera de la Cooperativa en todo su ciclo de vida, con elementos como el proceso de evaluación de cartera el cual se realiza con una periodicidad mínima semestral, se tiene un mejor conocimiento del deudor y los codeudores, medición de la capacidad de pago y su solvencia, comportamiento externo con la consulta ante centrales de riesgo, comportamiento interno verificando del hábito de pago, se evalúa la vigencia e idoneidad de las garantías para los créditos que aplique, gestión de cobranza y el seguimiento a los compromisos de pago por parte del área de cartera.

En cuanto al modelo de pérdida esperada, se vienen reportando los deterioros calculados de manera pedagógica, a través del capturador de información del sector solidario SICSES, los resultados arrojados por la aplicación de dicho modelo son favorables para la Cooperativa ya que desde el año 2011, se mantiene un 1.5% de provisión en exceso por encima del 1% que exige la norma, este exceso de provisión nos permite absorber el impacto generado por dicho modelo.

El índice de cartera vencida de la Cooperativa siempre se ha mantenido por debajo del apetito de riesgo, al cierre del mes del mes de Diciembre de 2022, se ubicó en el 3.04%, cabe anotar que este índice se encuentra afectado por la calificación de riesgo, por otro lado tenemos que el índice de cartera por altura de mora fue del 1.54%, ambas cifras se mantienen por debajo de los límites y apetito de riesgo de la Cooperativa y del índice promedio del sector, lo que se traduce en un perfil de riesgo de crédito bajo para la Cooperativa, producto de una eficiente administración de este riesgo por parte de la entidad..

Gestión Sistema de Administración de Riesgo de LAFT: El riesgo LAFT es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Cooperativa, al ser expuesta para ser utilizada directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

COOTRAUNION tiene diseñados e implementados etapas y elementos que permiten minimizar el riesgo de que personas o instituciones al margen de la ley, busquen dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas, o acopien recursos con destino a la financiación del terrorismo; para ello la Cooperativa en su SARLAFT ha establecido políticas, directrices, controles y procedimientos basados en la Administración del Riesgo, los cuales se encuentran contenidos en el Manual SARLAFT.

La eficiente administración del SARLAFT permitió cumplir el objetivo de cero tolerancia al riesgo de LA/FT, también logró que se presentaran de manera oportuna los reportes externos y se llevaran a cabo acciones preventivas relacionadas con el conocimiento del cliente, el monitoreo transaccional, la actualización de datos de los asociados, proveedores y terceros, y la debida diligencia en los diferentes procesos, entre otros, gracias a ello en el año 2022, la Cooperativa no presentó materialización de ningún evento de riesgo relacionado con el lavado de activos o la financiación del terrorismo, lo que se traduce en un perfil de riesgo bajo, producto de una efectiva gestión de dicho riesgo.



Gestión Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez: El Riesgo de Liquidez representa la posibilidad de que COOTRAUNION no cuente con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que adquiere con sus asociados y para el desarrollo normal de su operación en un momento determinado, sin tener que comprometer márgenes de rentabilidad e incurrir en posibles pérdidas.

COOTRAUNION ha venido mostrando una adecuada administración y mitigación de este riesgo, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones con los asociados, brindando eficiencia en los resultados, evitando incurrir en pérdidas derivadas de una mala administración garantizando la viabilidad financiera de la Cooperativa, lo que le brinda a la Cooperativa la capacidad de reaccionar ante posibles deficiencias en la liquidez; ya que se han aplicado diferentes pruebas de stress testing, que consisten en crear escenarios extremos, que permitan definir las pérdidas que se podrían obtener en situaciones de crisis financieras provocadas por desequilibrios o variaciones significativas en los factores de riesgo macroeconómico, político y social; luego de analizar el resultado de dichas pruebas de stress se pudo evidenciar que bajo ningún escenario de los anteriores el IRL de la Cooperativa estuvo por debajo del 100%, y la brecha acumulada de liquidez a la tercera banda de tiempo siempre fue positiva, lo que se traduce en una adecuada gestión del riesgo por parte de la entidad, la cual se caracteriza además porque sus activos líquidos netos están invertidos en portafolios de la más alta seguridad y liquidez, lo que nos permite atender oportunamente las operaciones de la Cooperativa.

Adicionalmente el consejo de administración recibe oportunamente los informes del área de riesgos y del comité y la gerencia, que apoyados además en la nueva plataforma tecnológica GC-Risk, se realizan las diferentes validaciones y seguimientos, los cuales se comparan con los resultados que arroja la herramienta y el modelo que utiliza el FOGACOOOP específicamente para el cálculo del IRL, arrojando resultados satisfactorios que nos permiten concluir en una baja exposición a este riesgo.

Finalmente es importante mencionar que la cooperativa cuenta con el PLAN DE CONTINGENCIA el cual ha sido aprobado por el consejo de administración, mecanismo que nos permitiría hacerle frente a situaciones de liquidez que ameriten su utilización.

Gestión Sistema de Administración de SARO. La gestión y administración de riesgo operativo se estructura desde la identificación, medición, valoración y monitoreo de los eventos de riesgo inherentes y potenciales que puedan generar situaciones adversas al logro de los objetivos institucionales y que por consiguiente deben ser mitigados para evitar la posible materialización de los mismos; los cuales están presentes en cada uno de los procesos y actividades que realiza la Cooperativa y puede generar consecuencias importantes reflejadas en pérdidas económicas, deterioro de la imagen, problemas legales, pérdida de información, entre otros; lo que lleva a la necesidad de construir una administración del riesgo operativo, que permita disminuir las pérdidas y adicionalmente, ayude a la mejora continua de todos los procesos, a fortalecer la relación y la confianza de los diferentes grupos de interés, garantizar la continuidad del negocio y al logro de los objetivos.

Durante el año 2022, se materializaron varios eventos de riesgo operativo, los cuales fueron gestionados inmediatamente, registrados en la base de datos conforme lo exige la norma, luego de ser identificados y medidos, conforme a las políticas aprobadas por el consejo de administración, se establecen los controles y se realiza el correspondiente monitoreo.



Ninguno de los eventos presentados representó generaron repercusiones legales, o de deterioro de la imagen, ni tampoco afectaciones económicas para la entidad; lo que nos permite inferir que existe una efectiva gestión a este riesgo por parte de la administración.

Gestión Sistema de Administración de SARM. Es la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de inversiones, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones.

Las Inversiones de la Cooperativa se realizan con los excedentes de tesorería, las cuales se encuentran constituidas en inversiones de renta fija (CDT) y de renta variable (Carteras colectivas) en entidades de calificación AA o superior, lo que permite mantener una disposición de recursos de manera casi que inmediata y poder reaccionar ante cualquier cambio en el mercado.

El Valor en Riesgo corresponde a la máxima pérdida que puede tener la Cooperativa por variaciones en las tasas de interés, la tasa de cambio, las carteras colectivas y acciones en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza determinado; durante el año 2022, el valor en riesgo del portafolio de inversiones de la Cooperativa se mantuvo por debajo de los niveles de aceptación que tiene definidos la entidad, lo que se traduce en una baja exposición al riesgo de mercado.

NOTA 29 – Gobierno Corporativo

- i. Consejo de Administración y Alta Gerencia: Tanto el Consejo de Administración como la alta gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios, brindándole apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Así mismo intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la Cooperativa.
- ii. Políticas y división de funciones: El Consejo de Administración y la Alta Gerencia son quienes imparten la política de gestión de riesgos, apoyados en áreas como el Comité de Evaluación de Riesgos de Liquidez primordialmente quien informa el grado de exposición al que está expuesta la entidad.
- iii. Reportes al Consejo de Administración: Mensualmente se informa acerca de las posiciones en riesgo al Consejo de Administración de forma clara, concisa, ágil y precisa. Igualmente se informa sobre el cumplimiento de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con personas vinculadas a la entidad.
- iv. Infraestructura Tecnológica: COOTRAUNION cuenta con los sistemas de información apropiados de tal manera que permite conocer de acuerdo con la complejidad de las operaciones el nivel de riesgo.
- v. Metodologías para Medición de Riesgos: Las metodologías existentes identifican perfectamente los diferentes tipos de riesgo, para lo cual existen diversos tipos de sistemas de medición para cada uno, con el fin de que de esta manera se pueda determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.
- vi. Estructura Organizacional: Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, a la vez son dependientes de áreas

- funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la entidad realiza.
- vii. **Recurso Humano:** Las personas que están involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.
 - viii. **Verificación de Operaciones:** Existen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permiten constatar que las operaciones se realizan en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad. Que aseguren la comprobación de las condiciones pactadas, evitando suspicacias en el momento de la verificación de las operaciones. Adicionalmente, la contabilización de operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

NOTA 30 – Régimen prudencial:

COOTRAUNION ha cumplido permanente los requerimientos en materia de: Fondo de Liquidez, Relación de Solvencia y Límite a los cupos individuales de crédito y a la concentración de operaciones, de acuerdo a los parámetros contemplados en el Capítulos III y XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

En el momento COOTRAUNION no se encuentra realizando ningún plan de ajustes para adecuarse a algunas de estas disposiciones legales.



Holmes Mazuera Gómez
Gerente General



Efraín Fernández Gutiérrez
Contador
TP No. 126882-T

6. CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE DELEGADOS

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso
La Unión Valle

Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2022, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el anexo 2 del decreto 2420 del 2015, modificado por el decreto 2496 del 2015 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2022; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

- i. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- ii. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- iii. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2022. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- iv. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- v. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,
- vi. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- vii. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- viii. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en La Unión Valle a los 09 días del mes de febrero del año 2023.

HOLMES MAZUERA GOMEZ

EFRAIN FERNANDEZ GUTIÉRREZ

9. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



Experiencia y calidad a su servicio

DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

**Asamblea General de Delegados
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRABAJADORES UNIDOS POR EL
PROGRESO - COOTRAUNION**
La Unión - Valle

Respetados señores;

Opinión favorable

1. Hemos auditado los estados financieros de **COOTRAUNION**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de **COOTRAUNION** al 31 de diciembre de 2022 y han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera establecidas en los Capítulos 5 y 6, Título 4, Parte 1, Libro 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas de Contabilidad e Información Financiera, para vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria pertenecientes al grupo 2. Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro profesional de nuestra Firma, y el 28 de febrero de 2022, emitió una opinión sin salvedades.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento - ISAE. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe.
4. Somos independiente de **COOTRAUNION** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

6. La administración de **COOTRAUNION** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera establecidas en los Capítulos 5 y 6, Título 4, Parte 1, Libro 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas de Contabilidad e Información Financiera, para vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria pertenecientes al grupo 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.
7. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en marcha.
8. El Consejo de administración de la entidad es el responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa.
9. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron debidamente certificados por la representante legal y contador público que los preparó, en cumplimiento de las normas legales. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros, a saber:
 - a. Existencia. Los activos y pasivos de la entidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
 - b. Integridad. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
 - c. Derechos y obligaciones. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad en la fecha de corte.
 - d. Valuación. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
 - e. Presentación y revelación. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

10. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- c. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **COOTRAUNION** para continuar como empresa en marcha.
- d. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del presente informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que **COOTRAUNION** deje de ser una empresa en marcha. Durante el transcurso de nuestra auditoría comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, el alcance de las pruebas de auditoría realizadas y los hallazgos más significativos de la auditoría, así como las deficiencias del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra labor.
- e. No obstante, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, del sistema de contabilidad y de control interno, hay un riesgo inevitable de que alguna situación errónea de importancia relativa no haya sido descubierta.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

11. Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Economía Solidaria, y el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarnos sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno; informamos que nuestro trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las principales disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. En este sentido informamos que:

- a. Durante el año 2022, **COOTRAUNION** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones que regulan la entidad, al estatuto y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.

- b. *Para la evaluación del control interno, utilizamos como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un adecuado proceso de control interno. El alcance de mis pruebas de auditoría me permitió concluir que **COOTRAUNION** posee adecuadas medidas de control interno. No obstante, durante la revisión se emitieron algunas recomendaciones en pro de su fortalecimiento y de mejorar la administración de riesgos, las cuales comunicamos en su debida oportunidad en informes dirigidos a la administración para que se adoptaran los correctivos pertinentes.*

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

- c. *En lo referente al cumplimiento sobre las normas de prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - LA/FT, informamos que **COOTRAUNION** implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el capítulo I del título V de la Circular Básica Jurídica expedida por la Supersolidaria. Igualmente informamos que conforme al alcance de nuestras revisiones se sugirieron a la administración algunos ajustes al SARLAFT con el fin de fortalecer su efectividad.*
- d. *En atención a lo establecido y literal a) numeral 5.5.1 del Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, informamos que **COOTRAUNION** implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL atendiendo las instrucciones contenidas en el Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, igualmente comunicamos que nuestras revisiones no pusieron de manifiesto que la entidad registre exposición al riesgo de liquidez.*

- e. En virtud de lo indicado en el numeral 5.9.2 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, informamos que al cierre del año 2022 **COOTRAUNION** desarrolló oportunamente y en debida forma todas las fases del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, con el fin de tener una administración efectiva de este riesgo. No obstante, comunicamos que conforme al alcance de nuestras revisiones se sugirieron algunos ajustes al SARC adoptado por la entidad, los cuales fueron acogidos satisfactoriamente por la administración con el fin de garantizar la efectividad de este sistema.
- f. Igualmente, en atención a lo establecido en el Literal d) del Numeral 5.6.1 del Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, informamos que al cierre del año 2022 **COOTRAUNIÓN**, implementó el Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO, teniendo en cuenta las instrucciones y el cronograma establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, y conforme al alcance de nuestras revisiones se sugirieron algunos ajustes a este sistema para mejorar su efectividad.
- g. Respecto al Literal e) del Numeral 5.5 del Capítulo V, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, informamos que al cierre del año 2022 **COOTRAUNIÓN**, diseñó e implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, teniendo en cuenta las instrucciones y el cronograma establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.
- h. En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en atención a lo dispuesto en el artículo 3.2.1.6 del Decreto 780 de 2016 y con base en el alcance y resultado de nuestras pruebas, hacemos constar que **COOTRAUNIÓN** efectuó en forma adecuada y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- i. En atención a lo indicado en la instrucción decima segunda de la Circular Externa 17 de 2020 emanada por la Superintendencia de Economía Solidaria, nos permitimos informar que al cierre del año 2022 **COOTRAUNIÓN** tiene provisionado al 100% el saldo de los intereses que tuvieron periodo de gracia durante los periodos permitidos en las Circulares Externas 17, 18 y 21 de 2020.
- j. El informe de gestión nos fue suministrado por la gerencia antes de su presentación y aprobación por parte del Consejo de administración, y una vez evaluado su contenido se pudo establecer que existe concordancia entre las cifras registradas en él, y los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.



CAROLINA CARDONA VALENCIA

Revisor Fiscal

T.P. 217728-T

Delegada de Consultoría y Auditoría Socioempresarial. TR – 964

23 de febrero de 2023

Carrera 4 No. 12 – 41 Oficina 601, Cali - Colombia